

Jóvenes
CIUDADANOS DE GRAN CANARIA
ENTRE 15 Y 30 AÑOS

PLAN INSULAR JOVEN

APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

EL 9 DE MARZO DE 2011



*Quando soñamos solos queda
como sueño, quando soñamos
juntos podemos convertirlo en
realidad. (Cora Weiss)*



Índice

1.- Introducción

2.- Diagnóstico

3.- Diseño

3.1.-Finalidad y objetivos

3.2.- Características

3.3.- Programas

4.- Desarrollo

5.- Evaluación



1

INTRODUCCIÓN

La juventud siempre ha tenido ante sí el reto de labrarse un futuro, pero nunca, como ahora, se ha enfrentado a este reto con las incertidumbres generadas en un mundo cada vez más cambiante y globalizado. Por eso, nadie, persona o institución, con sentido de responsabilidad, debería hacer oídos sordos a las palabras de una de las más lúcidas conciencias de nuestro siglo, Edgar Morin¹, cuando afirma que *la adolescencia es el eslabón donde las debilidades del conjunto de la cadena social alcanzan su punto de ruptura*.

Conscientes de las potenciales amenazas y de las oportunidades que encierra esta situación y de la función que deben cumplir las políticas públicas, el Cabildo de Gran Canaria, a través de la Consejería de Educación y Juventud, ha decidido hacer público su compromiso con la juventud y poner en marcha el primer **Plan Insular Joven**, que es, a la vez, el primer plan de este tipo que elabora una administración pública canaria².

Las políticas públicas tienen siempre como destinatario a un conjunto de personas, más o menos amplio, y por objeto, resolver algunos de los problemas que esa población está padeciendo, o bien, simplemente, mejorar su actual situación para que puedan vivir en mejores condiciones. Ninguna política, en un país democrático, tiene por objeto obligar a las personas a vivir de un determinado modo, pero, en todos los países democráticos, la política sigue siendo el arte de lograr que cada persona pueda vivir el tipo de vida que tiene razones para valorar como una buena vida. Esta preocupación permanente por la otra persona y por su bienestar, es lo que otorga a las políticas públicas su profundo fundamento ético y lo que hace de la justicia el valor supremo que es necesario preservar.

Las políticas destinadas a la juventud se ajustan a las dos condiciones antes reseñadas, pero, además, tienen algunas singularidades: (i) suelen ser políticas transversales y (ii) afirmativas. Es decir, son políticas que comprometen recursos implicados en otras políticas, dado que comparten con ellas algunos objetivos, y son políticas que van destinadas a favorecer la condición de juventud que comparten sus destinatarios con el fin de lograr el mayor desarrollo posible de sus capacidades y su plena integración social.

¹ Morin, E. (2009) *Para una política de la civilización*. Barcelona. Paidós.

² En la redacción de este documento se ha tratado evitar el uso de un lenguaje sexista mediante el uso indistinto de las expresiones “juventud” o “joven”. Se ha considerado que repetir continuamente la expresión “los jóvenes” o “las jóvenes” puede sobrecargar el texto innecesariamente, teniendo en cuenta que en el diseño de todos y cada uno de los programas se pretende atender especialmente a las mujeres y a las personas con algún tipo de discapacidad.



Plan Insular Joven

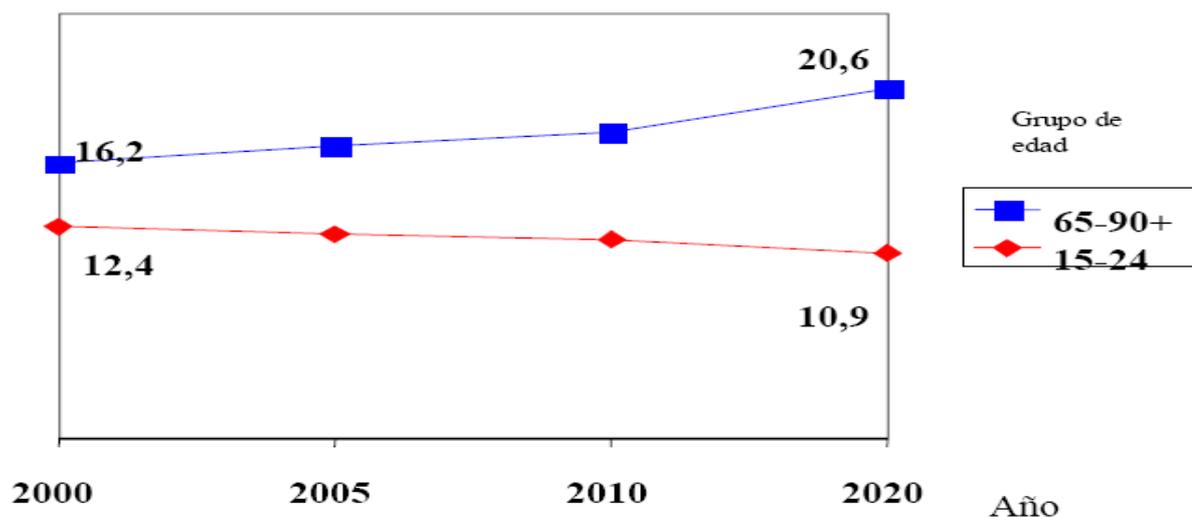
Aprobado el 9 de Marzo de 2011

Las personas que comparten, en este momento, la condición de ser jóvenes representan un amplio sector de la población española y también de la población canaria. Estas personas, además de un mismo periodo de edad, situado entre los 14 y 30 años, comparten dos características comunes³: (1) son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, especialmente en la actual crisis económica y financiera, y (2) dado, el envejecimiento de nuestra sociedad, constituyen un valioso recurso (ver Cuadro 1). La conjunción de estas dos características pone en evidencia la gran importancia que tienen las políticas de juventud. Por un lado, tienen como sujetos a una gran parte de la población, y, por otro lado, tienen como objeto el pleno desarrollo de sus capacidades. La fusión de ambas características permite reconocer en las políticas de juventud una condición necesaria para el pleno desarrollo de la sociedad. Lejos de lo que suele creerse la juventud es el presente y, además, nuestro futuro

Cuadro 1

El envejecimiento de la población de la UE-15 entre 2000 y 2020

% del total de la población de la UE 15



Fuente: Eurostat Estadísticas demográficas 1999, previsiones nacionales p .202-205

³ Esta etapa vital se ha ido ampliando a lo largo del tiempo hasta ocupar alrededor de un quinto de la vida del ser humano: quince años, desde la pubertad hasta la treintena. Un quinto de la vida en el que el proceso de conformación de la persona es fundamental: durante la juventud, terminamos de formar nuestra identidad personal en todos los ámbitos: cultural, sexual, ética, profesional y, en muchos casos, social y política. (Bases para una política de juventud. Se prevé que, en 2050, las personas de 15 a 29 años representarán un 15,3 % de la población europea, frente al 19,3 % en la actualidad. La Europa ampliada contará con 75 millones de jóvenes de entre 15 y 25 años de edad.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

La condición de ser joven es compartida, como hemos señalado, por un amplísimo número de personas, pero estas personas viven en condiciones sociales y personales diferentes, de aquí que a las dos características ya enunciadas de las políticas de juventud debamos añadir una tercera: son políticas orientadas a facilitar la igualdad de oportunidades para que la condición de ser joven pueda ser vivida, en todos los casos, con la misma visión esperanzada de una vida feliz⁴.

La situación social actual hace que los jóvenes vivan situaciones que son totalmente nuevas para ellos y para todos nosotros. Como ha puesto de manifiesto un reciente estudio sobre la juventud en Europa, la juventud en Europa está viviendo situaciones radicalmente diferentes a las que han vivido otras generaciones:

- Acceden al empleo y fundan una familia más tarde de lo que era habitual,
- Intercalan períodos de trabajo y de estudio y, sobre todo,
- Sus itinerarios personales son mucho más variados que en el pasado
- La escuela o la universidad, el empleo y el entorno social ya no desempeñan la misma función integradora.
- Se independizan cada vez más tarde.

Estas situaciones otorgan un nuevo significado al término juventud y, sobre todo, le otorgan un nuevo sentido⁵: *la juventud deja de ser una etapa de la vida con valor de transitoriedad, es decir como etapa de paso hacia una vida adulta, y se transforma en una etapa de la vida que tiene importancia por sí misma*. La condición de ser joven, no es una condición que comparten aquellos que esperan alcanzar la edad adulta, es la condición que comparten todas aquellas personas que, independientemente de su edad, aspiran a lograr el pleno desarrollo de sus capacidades en una sociedad, progresivamente más justa.

Las nuevas situaciones tienen, sin lugar a dudas, consecuencias indeseables y un gran número de amenazas, ante las que las administraciones públicas con sentido de

⁴ El concepto de felicidad, según Bauman (2005) es constitutivo de la forma humana de estar en el mundo y cumple cuatro funciones importantes: una crítica continua de la realidad, denuncia permanentemente el sufrimiento, una invitación permanente a la mejora, une a toda la humanidad como una aspiración compartida.

⁵ La *juventud* es una construcción histórica: responde a diferentes concepciones en distintos momentos. En el siglo XIX, como concepto, la juventud prácticamente no existía, en la medida en que el paso de la infancia a la edad adulta era prácticamente inmediato. Es con la consolidación de las sociedades industriales avanzadas con las que gana peso y cuerpo el propio concepto de juventud. (Bases para una política de juventud)



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

responsabilidad y de justicia no pueden permanecer ajenas. Pero las nuevas situaciones tienen también un gran potencial de oportunidades, por eso las administraciones públicas deben orientar sus acciones hacia el fortalecimiento o empoderamiento de la juventud como agente social. La juventud, especialmente la juventud más desfavorecida, debe sentir el apoyo solidario de toda la sociedad ante los retos que deberá asumir.

Las nuevas situaciones, como ha puesto de manifiesto el *Libro Blanco de la Comisión Europea. Un nuevo impulso para la Juventud* (2001), están provocando en los jóvenes: un sentimiento de fragilidad, una pérdida de confianza en los sistemas de toma de decisiones existentes y un cierto desinterés por las formas tradicionales de participación en la vida pública y en las organizaciones juveniles. Una parte de los jóvenes se refugia en la indiferencia o el individualismo, mientras que otra se siente atraída por modos de expresión que en algunos casos son excesivos y pueden incluso situarse al margen de los canales democráticos. No obstante, la mayoría de los jóvenes desea influir en las políticas, pero no encuentra la manera de hacerlo.

Lo cierto es que la conclusión que la Comisión de Comunicación envió al Parlamento europeo en el año 2009 ofrece una visión que debe hacernos pensar y, sobre todo, actuar a todas las personas e instituciones con sentido de responsabilidad: *el futuro de Europa depende de su juventud. Sin embargo, muchos jóvenes están frustrados por carecer de oportunidades.*

Está es, sin lugar a dudas, la cuestión central a la que deben dar respuesta las políticas públicas de juventud en este momento: ¿cómo crear oportunidades para que la juventud pueda alcanzar su propio desarrollo personal y profesional, a la vez que, contribuir al desarrollo de una nueva sociedad? Más aún, ¿cómo lograr una distribución justa de esas oportunidades para que la juventud que padece peores condiciones sociales pueda acceder a ellas y mejorar su modo de vida?

Dicho de otro modo, no menos importante, **¿cómo construir una nueva forma de solidaridad intergeneracional que complemente, cuando no sustituya, a la solidaridad natural entre familias?** No debemos olvidar que, como reconoce la Unión Europea, *el desequilibrio cuantitativo entre los jóvenes y las personas de mayor edad provocará un cambio cualitativo de las relaciones entre las generaciones.*

El **Plan Insular Joven** es, para el Cabildo de Gran Canaria, la respuesta a estas cuestiones. Una respuesta que, siendo realista, debe prolongarse en el tiempo y, por tanto, ser sostenible. En este sentido, este **Plan Insular Joven**, es el primero de una serie que, esperamos y deseamos, venga acompañada siempre por el éxito, por eso, es importante señalar que este primer plan nace dotado de un dispositivo de evaluación que resultará esencial en los futuros planes.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

El **Plan Insular Joven** es la expresión de la solidaridad intergeneracional que permitirá fortalecer a la juventud grancanaria para que pueda superar, en mejores condiciones, los retos a los que tendrán que hacer frente. El **Plan Insular Joven** es, también, la expresión de una política afirmativa y transversal que pretende crear las condiciones justas para que la juventud grancanaria pueda construir un presente diferente y un futuro mejor. Pero el **Plan Insular Joven** es, además, un compromiso de las administraciones públicas con todos los agentes sociales para los próximos tres años, un compromiso renovable que nos permitirá aprender de nuestros propios errores, gracias a la inclusión de un detallado mecanismo de evaluación.

El **Plan Insular Joven** es el punto de conexión y, confiamos en que sea, el momento de síntesis, de las políticas desarrolladas en el marco de la Unión Europea, las políticas desarrolladas en el Estado y, por supuesto, las políticas desarrolladas en Canarias tanto por la administración autonómica como por las administraciones locales (no en vano la elaboración de planes insulares para los jóvenes es un requerimiento de la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud). En consonancia con esta visión, todo el proceso de elaboración del plan ha venido marcado por dos hechos muy significativos: (1) la Unión Europea va a poner en marcha un nuevo marco de cooperación entre sus países miembros, y (2) este nuevo marco va a tener su aplicación en pleno semestre de Presidencia española de la Unión Europea.

El **Plan Insular Joven** se encuadra, por tanto, en el nuevo marco europeo y en el marco fijado por la Ley Canaria de Juventud. Estos marcos aportan al Plan Insular Joven, la visión necesaria para lograr un buen entendimiento entre los distintos agentes responsables de las acciones, así como la misión que a cada uno de esos agentes les corresponde. Sin embargo, los cuatro elementos que conforman el **Plan Insular Joven** del Cabildo de Gran Canaria son originales: diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación.

El diagnóstico permite reconocer y valorar las condiciones sociales desde las que la juventud gran canaria se enfrenta a la tarea de crear su propio modo de vida. Este diagnóstico ha resultado esencial para fijar las prioridades hacia las que debemos orientar nuestros esfuerzos.

El diseño pone de manifiesto las características y elementos que conforman este primer plan. La unidad esencial sobre la que se ha construido el plan son los “programas”, dado que se trata de un instrumento político que combina tanto la flexibilidad para adaptarse a personas y situaciones diferentes, como la necesaria concentración de esfuerzos y recursos que permite aumentar la eficacia y la eficiencia de las acciones.

El apartado dedicado a exponer el desarrollo del plan pretende, ante todo, facilitar la participación y el mutuo reconocimiento de las funciones y tareas que los distintos



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

agentes tienen asignadas. En este sentido, queremos destacar el empeño puesto por todas y cada una de las Consejerías que conforman el gobierno del Cabildo para que este Plan pueda ser un instrumento eficaz.

Finalmente, el apartado dedicado a la evaluación define las características y los elementos que habrán de garantizar tanto una valoración del proceso de elaboración del plan, como del proceso de desarrollo y de los resultados. Pero, sobre todo, la evaluación deberá proporcionar las bases para los sucesivos planes insulares.

Metodologías utilizadas en la elaboración del Plan Insular Joven

El Plan Insular Joven es el resultado fiel de un amplio proceso de aproximación progresiva entre las características y condiciones que presentan en la actualidad la juventud de Gran Canaria y las posibilidades, limitaciones y condicionamientos de todas las políticas públicas. Antes de llegar a su formulación final, el **Plan Insular Joven** ha conocido tres versiones anteriores, cada una de esas versiones ha tratado de mejorar a la anterior incorporando nuevos puntos de vista y nuevas propuestas.

La primera versión del Plan Insular Joven fue un documento muy técnico que surgió de la confluencia de distintas fuentes de información: (1) el análisis riguroso de la Ley Canaria de Juventud, (2) el estudio atento del diagnóstico de la juventud grancanaria, (3) el análisis comparativo de otros planes de juventud y (4) el concurso inestimable de los técnicos de juventud de cada uno de los municipios de la isla, así como de los representantes de las organizaciones juveniles. Así pues, en esta primera versión del Plan Insular Joven, se utilizaron dos métodos de obtención de datos: el análisis documentación y los grupos de discusión.

La segunda versión del Plan Insular Joven se elaboró con las aportaciones realizadas por jóvenes que participaron en algunas de las sesiones informativas destinadas a presentar el primer borrador, así como la Ley Canaria de Juventud. Estas sesiones informativas dinamizadas por un entusiasta y eficiente equipo de jóvenes titulados en animación sociocultural⁶, fueron complementadas con intervenciones en contextos más informales, como ferias, exposiciones, etc. El resultado de este esfuerzo para animar a la participación fueron varios centenares de propuestas, a la vez, que un mejor conocimiento de la importancia que tendría para la vida cotidiana de la juventud el Plan Insular Joven. La metodología empleada para recoger la información fueron las entrevistas informales.

Finalmente, la tercera versión del Plan Insular es fruto de las aportaciones hechas por los propios jóvenes a las propuestas que ya se incluían en los anteriores borradores. La metodología utilizada para este tercer borrador ha sido el análisis documental.

⁶ El equipo de dinamizadores que hizo posible este trabajo fue contratado por el Cabildo de Gran Canaria gracias a la financiación de un proyecto para la promoción del empleo del Gobierno de Canarias.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

Cuadro 2. Cifras aproximadas de participantes en los actos realizados en los municipios

Municipios	Número total de Participantes
LAS PALMAS G.C	1.425
TELDE	919
SANTA BRÍGIDA	829
ARUCAS	1.305
TEROR	343
SAN MATEO	377
VALLESECO	287
VALSEQUILLO	240
ARTENARA/TEJEDA	40
GALDAR	247
AGAETE	380
LA ALDEA	671
FIRGAS	136
SANTA M ^a DE GUÍA	1.144
MOYA	432
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	1.252
MOGÁN	330
AGÜIMES	1.631
INGENIO	872



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	2.618
TOTAL.....	15.478



RESUMEN

El Plan Insular Joven es, para el Cabildo de Gran Canaria, la respuesta a esta cuestión:

¿Cómo construir una nueva forma de solidaridad intergeneracional que complemente, cuando no sustituya, a la solidaridad natural entre familias?

La necesidad de esta nueva forma de solidaridad se hace evidente si tenemos en cuenta las transformaciones sociales que sitúan a la juventud como el eslabón más débil de la cadena generacional.

Los sacrificios familiares que, hasta ahora, habían contribuido notablemente a mejorar las condiciones de vida de las siguientes generaciones, ya no están al alcance de todas las familias. Por eso las administraciones públicas deben crear una nueva forma de solidaridad que sustituya o complemente la solidaridad natural de las familias.

El **Plan Insular Joven** es la expresión de la solidaridad intergeneracional que permitirá fortalecer a la juventud grancanaria para que pueda superar, en mejores condiciones, los retos a los que tendrán que hacer frente



2

DIAGNÓSTICO

La condición de juventud está sujeta, en toda Europa, a profundas transformaciones como consecuencia de profundos cambios sociales. En este contexto las políticas públicas pueden actuar como un factor decisivo tanto en el aprovechamiento de las oportunidades como en la protección ante las amenazas, lo que no cabe, en ningún caso, es dejar de actuar, o, lo que puede ser lo mismo, seguir utilizando irresponsablemente los recursos públicos para distraer la atención de los jóvenes sobre sus verdaderos problemas. Debemos ser conscientes que las transformaciones ya iniciadas se orientan en tres direcciones:

- 1.- *La prolongación de la juventud.* Esto significa que los jóvenes, en general, atraviesan las diferentes etapas de la vida a una mayor edad. No resulta extraño concluir los estudios universitarios en el límite de la edad juvenil, ni tampoco que la convivencia en pareja se inicie mucho más tarde y que los hijos se conciban también mucho más tarde.
- 2.- *Itinerarios de vida no lineales.* Es decir, las distintas fases o etapas de la vida, formación-trabajo-jubilación, no se suceden una detrás de otra, sino que se superponen de modo que podemos encontrarnos a muchas personas en situaciones inesperadas: jubilados estudiando, jóvenes trabajando y estudiando, etc. Hoy en día puede observarse una «superposición de las fases de la vida», por tanto, la vieja pregunta ¿estudias o trabajas?, ha perdido buena parte de su sentido.
- 3.- Los modelos colectivos tradicionales pierden su pertinencia en favor de *trayectorias personales cada vez más individualizadas.* Los modelos de familia se han diversificado considerablemente, los modos de vida son muy distintos entre personas de la misma generación.

Aunque no tenemos información precisa sobre el alcance de las transformaciones ocurridas en Canarias ni sobre sus consecuencias, hemos tratado de aproximarnos a la situación actual de la población joven de Gran Canaria, para ello hemos contado con un exhaustivo diagnóstico y con importantes estudios de referencia: el Informe de la Juventud en España (2008) y el Informe sobre la Juventud Europea (al que corresponden las consecuencias que hemos presentado).



Diagnóstico de la juventud en Gran Canaria⁷

El presente estudio sociológico pretende, en primer lugar responder y dar cumplimiento a las competencias insulares, recogidas en el artículo 7. a) de la Ley Canaria de Juventud (Ley 7/2007, de 13 de abril); esto es, elaborar el **Plan Insular Joven**, y por otro lado pretende ser una radiografía general de la situación de los/las jóvenes de Gran Canaria, a fin de conocer más de cerca la realidad juvenil de nuestra isla.

Para actuar es importante conocer las necesidades, fortalezas, debilidades y demandas de nuestros jóvenes. Son y serán los propios jóvenes quienes deben tomar las decisiones sobre el futuro más cercano; por ello, hay que ser prudentes a la hora de realizar y presentar estudios de esta índole, ya que encasillan la realidad, pues esta realidad es muy compleja y heterogénea, y mucho más en los jóvenes, ya que abarcan perfiles tan dispersos y distintos, puesto que los denominados “jóvenes”, conforme el art. 2 de nuestra Ley, tendrán la consideración de jóvenes, los ciudadanos con edades comprendidas entre los catorce y los treinta años, ambos inclusive, periodo muy amplio de edad que abarca, además, dos generaciones de personas.

Todos los expertos coinciden en señalar que las generaciones cambian cada día más rápido, surgen nuevas tendencias y se configuran nuevos estilos de vida; por ello, un diagnóstico actualizado hoy, mañana queda obsoleto, pues tendremos otra realidad social. No obstante, este estudio pretende ser una herramienta básica y de partida, que ayude a la toma de decisiones de los responsables políticos y técnicos en materia de juventud.

El estudio presenta una serie de conclusiones que pretenden ser un punto de partida para que los Ayuntamientos y el propio Cabildo puedan contribuir, a través de los Planes Municipales y del **Plan Insular Joven**, a desarrollar y promocionar proyectos y programas a fin de conseguir una mejor calidad de vida de las personas jóvenes.

Características metodológicas

El diagnóstico se ha realizado merced a la combinación de dos tipos de metodologías: (a) una metodología documental que permitió recoger una radiografía de la población joven en Gran Canaria y (b) una amplia encuestación.

⁷ El Diagnóstico sobre la Juventud en Gran Canaria ha sido realizado por el Instituto Psicosocial Manuel Alemán bajo la dirección de: José A. Younis Hernández. El informe integro del diagnóstico estará disponible en la página web www.grancanariajoven.es El diagnóstico insular no es un instrumento totalmente definido, cerrado e interpretado, pues han faltado algunos datos de municipios, que por diversas circunstancias no han podido participar en el mismo.



El estudio documental

Los indicadores socio-demográficos, como su propio nombre indica, son elementos que señalan la realidad social y demográfica aproximándonos a ella de la misma manera que un detector se aproxima a su objetivo. Su uso impulsa la localización del estado de la cuestión de ciertos fenómenos y nos marca justo ahí donde está el “ruido” (o “no ruido”) que la realidad contiene. A partir de ahí se abre un amplio campo donde comienza el trabajo propiamente analítico e interpretativo.

Hemos “fotografiado” la realidad socio-demográfica de los jóvenes de Gran Canaria y analizado el resultado de la misma apoyándonos en las fuentes básicas (ISTAC, INE, CES Canarias, OBECAN, INJUVE, etc.) así como otras fuentes complementarias que añaden aspectos significativos en el ámbito de la juventud como, por ejemplo, los estudios de investigación que hacen referencia a la población juvenil y finalmente otros recursos de especial trascendencia que contextualizan y ayudan a la explicación de ciertos fenómenos juveniles.

Por otro lado, y en este sentido, hay que añadir que nos hemos encontrado con limitaciones importantes a la hora de consultar las fuentes mencionadas. Ello nos ha dificultado la elaboración y confección de tablas estadísticas concretas de los municipios de Gran Canaria. Además, hemos detectado cierta precariedad en la base de datos de las distintas fuentes, pues la explotación de los indicadores poblacionales es muy elemental e insuficiente en algunos casos y limita el estudio de elementos socio-demográficos en profundidad. Por ejemplo, existe más información estadística a nivel nacional y regional que a nivel local (municipios y barrios). Estas carencias han dificultado la localización y ampliación de fenómenos específicos existentes en la población de Gran Canaria y que consideramos de importancia trascendental, ya que es una isla con una gran densidad de población donde se reúnen y forman fenómenos urbanos, sociales y demográficos, y, además, porque estos elementos forman parte de su identidad como isla, como, por ejemplo: datos de estructura demográfica por barrios o núcleos poblacionales, tipos de familias, datos de pobreza, absentismo, vivienda, etc. Estas dificultades se han ampliado al plano específico de la población juvenil de Gran Canaria, donde los datos se limitan aún más al estar poco explotados estadísticamente los padrones municipales. Salvando estos obstáculos, hemos elaborado el presente informe que, aún así, focaliza y describe con alta credibilidad el objeto de nuestro análisis.

La encuesta

Las variables que fueron objeto de medición son las que figuran en el cuestionario que al efecto se diseñó para conocer la realidad social de los jóvenes entre 14 y 30 años de la isla de Gran Canaria. El cuestionario trata de dar cuenta de información relativa a cuestiones



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

básicas en la vida de los y las jóvenes, repartidas en una serie de bloques o apartados temáticos:

BLOQUE 1. Datos socio-demográficos básicos

BLOQUE 2. Hogar y vivienda

BLOQUE 3. Situación profesional, laboral e ingresos

BLOQUE 4. Estudios y formación

BLOQUE 5. Asociacionismo y sociedad civil

BLOQUE 6. Ocio y tiempo libre

BLOQUE 7. Satisfacción personal y calidad de vida

BLOQUE 8. Percepción de la calidad de vida

BLOQUE 9. Estrategias de afrontamiento

Para contar con información de algunas realidades de la población juvenil de Gran Canaria, se planteó la necesidad de realizar una Encuesta Insular (Jóvenes Ciudadanos de Gran Canaria entre 14 y 30 años). Para ello fue necesario diseñar una muestra según las características que se describen en cada uno de los puntos formulados a continuación. Sin embargo, antes hay que anotar que no se recogieron muestras de los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Gáldar y Mogán. En cuanto a Las Palmas de G.C., tenemos un estudio cuyo cuestionario es muy semejante con el de este Informe, por lo que las comparaciones y los contrastes serán mucho más fáciles.

Objetivos de la encuesta

Proporcionar información sobre las variables psicosociales, demográficas, socio-económicas y culturales de la población joven entre 14 y 30 años de la isla de Gran Canaria. Estas variables se formulan repartidas en los nueve bloques temáticos antes formulados.

Población

Son todas las personas que tengan de 14 a 30 años de edad y que residan permanentemente en viviendas particulares ubicadas dentro del territorio de cada municipio de la isla de Gran Canaria. La cobertura geográfica de la encuesta empezó distinguiendo seis espacios geográficos del territorio insular o comarcas (basados en el



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

Padrón Municipal 2007 y los datos del ISTAC), pero, después de los cálculos estadísticos la que más diferencias detectaba fue la siguiente y es con la que hemos trabajado:

- 1.- ZONA METROPOLITANA: Las Palmas de G.C., Telde, Arucas, Santa Brígida.
- 2.- ZONA NORTE: Agaete, Gáldar, Moya, Santa María de Guía, Firgas.
- 3.- ZONA CENTRO: Tejeda, Artenara, Valleseco, Valsequillo, Teror, Vega de San Mateo.
- 4.- ZONA SUR: Aldea de San Nicolás, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Agüimes, Ingenio, Santa Lucía.

Diseño Muestral

Desde los inicios de este estudio, la pretensión era recoger muestras representativas de cada uno de los 21 municipios de Gran Canaria, dada la existencia de múltiples encuestadores por municipios gracias a una subvención del Cabildo de Gran Canaria. De acuerdo con las indicaciones de la Concejalía de Juventud del Cabildo de Gran Canaria, habíamos optado por extraer muestras por municipio, en vez de una sola muestra para la totalidad de la población juvenil entre 14 y 30 años. El objetivo era estudiar cada municipio por separado y realizar después comparaciones que nos permitieran establecer qué variables eran las más importantes y las que más diferenciaban a los jóvenes de los distintos municipios entre sí. Por otra parte, buscábamos personalizar las políticas locales de juventud.

La ficha técnica que se planteó reunía las siguientes características:

1. $p = q = 0,50$
2. Universo de la población: véase para cada municipio en la Tabla 1.
3. Error de muestreo: +/- 5%
4. Tamaño de la muestra para poblaciones finitas: véase para cada municipio en la tabla 1.
5. Intervalo de confianza: 95,5 %
6. Tipo de muestreo: El tipo de muestreo sería aleatorio estratificado con afijación proporcional según las diferentes áreas o conglomerados (barrios, secciones, distritos...) de cada municipio en cuestión. La selección de las últimas unidades de muestreo (selección de individuos) sería totalmente aleatoria y según cuotas de sexo y edad. Los individuos se entrevistaron a domicilio, seleccionando previamente los domicilios al azar



según los procedimientos habituales con distintos puntos de arranque y rutas a seguir por calles, pisos o casas y viviendas.

Conclusiones

1.- Descripción general de la juventud en Gran Canaria

Sobre parejas e hijos

Canarias es la comunidad que presenta mayor número de hijos fuera del matrimonio, según el estudio de 2005 de las sociólogas Brullet y Gómez-Granell¹⁴. Este dato se confirma en este estudio sobre las personas jóvenes de Gran Canaria.

- Correlaciona el nivel académico con tener hijos. Es decir, entre menor nivel académico, mayor tendencia a tener hijos, (Brullet y Gómez -Granell). El ISTAC ratifica este dato al decir que son las mujeres sin estudios y analfabetas las que tienen mayor tendencia a tener hijos. El INJUVE confirma esta tendencia a nivel nacional.

- Canarias es, junto con Baleares, donde menos matrimonios se dan y más parejas de hecho encontramos (lo confirman el INE, el INJUVE y este estudio).

Esto sugiere unas políticas educativas especialmente intensas y mantenidas a largo plazo, muy planificadas y dotadas económicamente para que a medio y largo plazo tengan efecto sobre la conducta reproductiva. Sin otras políticas educativo formativas más generales, además de un trabajo comunitario in situ en los barrios y los centros educativos, es difícil cambiar actitudes.

Nivel de estudios

Según el Informe de Juventud del INJUVE de 2008, Canarias ocupa el tercer lugar en la categoría “alumnado sin titulación de la ESO” después de Ceuta y Melilla. Este estudio confirma esta tendencia para Gran Canaria.

En Gran Canaria, a partir de que la población consigue tener los estudios básicos de la ESO o similar, comienza a disminuir el nivel de formación:

- El 29% de la población en edad de estudiar, decide abandonar los estudios antes de completar la titulación de la ESO o similar.
- El 32% consigue la titulación de la ESO o similar.
- El 14% consigue finalizar el bachillerato superior o similar.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- Un 6% decide finalizar estudios universitarios superiores.
- Formación profesional o similar supone un 6% de la población.
- Un 8% lo comprenderían los diplomados de grado medio o titulaciones técnicas.
- El 3% de la población que no sabe leer y escribir.
- El 8% tienen la escolaridad (escuela) incompleta.
- Los dos últimos puntos suman el 11% de población con ciertas dificultades de formación y, por tanto, con serias dificultades para el ingreso en el mercado de trabajo o con un ingreso en trabajos precarios (ISTAC).

La situación de los jóvenes grancanarios es reflejo de lo que ocurre a nivel de toda la isla de Gran Canaria. Por otro lado, el nivel de estudios por comarcas y municipios en Gran Canaria nos da la fotografía de la Tabla 1 que puede leerse a continuación.

En cuanto a estudios terminados es la Zona Centro la que se distancia de las demás y destaca: es donde más jóvenes hay con estudios superiores y, también, más con estudios profesionales. En la tabla 1 encontramos datos parecidos a los de nuestra encuesta, sólo que la división territorial nuestra, no refleja exactamente la del ISTAC, excepto para zonas metropolitanas.

La emancipación económica también se relaciona con el nivel de estudios. A más estudios encontramos mejores ingresos en las familias, lo que coincide con el mejor nivel educativo de los padres. Y esta relación suele darse de forma progresiva: más estudios de origen paterno/materno equivale a mayores ingresos a la unidad familiar.



Tabla 1

Tabla 54. Nivel de estudios terminados. Distribución en isla, comarca y capital de provincia.población de 16 y más años										
	No sabe leer o escribir	Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela	Fue a la escuela 5 años o más pero sin completar EGB, ESO o Bachiller elemental	Bachiller elemental, EGB, o ESO completa (Graduado Escolar)	Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE, COU, PREU	FPI, FP de grado medio, Oficialia Industrial o equivalente	FPII, FP de grado superior, Maestria Industrial o equivalente	Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica	Licenciatura o equivalente/ Doctorado	TOTAL
CANARIAS	53.430	178.938	306.974	538.171	234.753	91.821	97.324	116.640	115.149	1.733.201
	3%	10%	18%	31%	14%	5%	6%	7%	7%	100%
Gran Canaria	19.448	53.196	122.037	222.277	97.721	40.766	40.326	51.403	42.391	689.566
	3%	8%	18%	32%	14%	6%	6%	8%	6%	100%
GC- Área Metropolitana	11.179	28.445	72.033	139.708	69.061	27.367	27.958	38.102	33.586	447.439
	3%	6%	16%	31%	15%	6%	6%	9%	8%	100%
Las Palmas G.C.	5.981	17.851	44.929	90.386	55.772	17.369	19.706	29.879	27.343	309.217
	2%	6%	15%	29%	18%	6%	6%	10%	9%	100%
GC-Centro Norte	* 927	5.035	7.010	8.763	3.059	2.770	1.703	2.579	1.855	33.703
	3%	15%	21%	26%	9%	8%	5%	8%	6%	100%
GC-Noroeste	1.871	5.242	8.663	12.612	5.945	3.011	1.982	3.204	1.513	44.042
	4%	12%	20%	29%	14%	7%	5%	7%	3%	100%
GC-Oeste	1.098	1.879	2.259	4.017	* 245	* 303	* 408	* 261	* 119	10.609
	10%	18%	21%	38%	2%	3%	4%	3%	1%	100%
GC-Sur	* 1.830	4.389	9.098	23.628	8.539	2.797	3.287	3.346	3.274	60.187
	3%	7%	15%	39%	14%	5%	6%	6%	5%	100%
GC-Sureste	2.543	8.206	22.974	33.549	10.873	4.519	4.988	3.891	2.043	93.586
	3%	9%	25%	36%	12%	5%	5%	4%	2%	100%
Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC. Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2007.										



Viviendas infraequipadas

El Informe Foessa 2008 sitúa a Canarias, junto con Galicia, Ceuta y Melilla, como una de las comunidades con los porcentajes más elevados en infraviviendas o viviendas infraequipadas (viviendas sin agua, baños sin ducha, etc.). Subirats confirma este hecho en sus estudios sobre desigualdades urbanas y exclusión social en comunidades autónomas españolas.

Participación (asociacionismo y vertebración social)

CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada), CES CANARIAS (Consejo Económico y Social de Canarias), IPSMA (Instituto Psicosocial Manuel Alemán), hablan de un déficit asociativo en Canarias y, en particular en los jóvenes. Existe una proporción directa entre desigualdades económicas y participación, o sea, entre mayor es la desigualdad económica, menor participación social. En cualquier caso, el nivel asociativo de los jóvenes españoles es bastante bajo.

Pobreza

Según el ISTAC 2007 tenemos, en cuanto a pobreza, la distribución que puede consultarse en la Tabla 2. Según Cáritas, cerca de un 50% de los pobres son jóvenes. Se habla, pues, de juvenilización de la pobreza.

Paro

Según Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, mayo 2009), España tiene 18,7% de parados, le sigue Irlanda con 11,7% dentro de los países comunitarios. Si se tiene en cuenta los países europeos no comunitarios, España casi se iguala a Letonia (18,3%) en número de parados, superando ésta a Letonia en 4 puntos. Canarias tiene, por otro lado, 25,99% parados (EPA, III trimestre de 2009) y en 2007 tenía 10,44 parados. El 47,28% de los parados son jóvenes según el Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN). En concreto, Gran Canaria tiene 27,89 % parados, (III trimestre de 2009):

- En primer lugar, la comarca Centro Norte con un 29,14% de parados.
- En segundo lugar, el Área Metropolitana con 28,76 de parados.
- En tercer lugar, la comarca Noroeste con un 25,27% de parados.
- En cuarto lugar, la Comarca Sur con un 24,85% de parados;



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- Por último, la comarca Oeste con un 23,30% de parados.

Entre los jóvenes de la muestra son los de la Zona Centro los que más manifiestan estar trabajando.

En líneas generales, los padres son los principales mantenedores de la familia y, por lo tanto, de los jóvenes. No podía ser de otra manera, puesto que el 47,3% de los parados son jóvenes.

Características por zonas geográficas.

La Zona Centro destaca por tener más movimiento educativo y cultural, donde más jóvenes titulados hay: tanto con estudios superiores (diplomaturas) como de nivel medio (Formación Profesional, COU o Bachillerato). Por ello, no parece extraño que sea el lugar donde menos parados o desempleados encontramos y más jóvenes que sólo trabajan, y, por último, donde los valores del individualismo son más destacables a la hora de promocionar cambios en las condiciones de vida de los jóvenes.

La Zona Norte es donde menos emancipación económica encontramos y, por lo tanto, menos ingresos en los hogares. Curiosamente es donde comparativamente encontramos más satisfacción personal y más libros se leen (por lo menos dicen tener más libros en el hogar).

Las Zonas Metropolitanas destacan por un cierto deterioro de la calidad de vida, pues parece que es donde más problemas sociales y contradicciones encontramos: peor calidad percibida de los barrios, menos emancipación residencial de los jóvenes (pero mayor emancipación también, por lo que hay nudos de contradicción emancipatoria) son los que más se separan de sus parejas y más paro sufren; además, son los que menos vínculos sociales parecen desarrollar, pues son los que significativamente se inclinan menos por acciones de cambio activista-colectivista, sin destacar en las otras dos orientaciones (política o individualista).

La Zona Sur tiene un perfil marcado de lucha y agonismo, pues no en vano destacan por inclinarse por estrategias más políticas para conseguir cosas. Esto concuerda con que la juventud de la Zona Sur es la de orientación más activista-colectivista de todas y la más asociativa. Sin embargo, también destaca la orientación individualista, lo que más que una paradoja hay que entenderlo en el contexto de “cultura turística” y de cierta facilidad económica (son los que más ingresos por hogar familiar confiesan).



Valores y percepción del entorno social

Destaca, muy por encima de las demás, la orientación de valor individualista para afrontar cambios que mejoren la calidad de vida de las personas jóvenes de Gran Canaria. Los universitarios son los más individualistas. En general, a menos estudios menos orientación individualista. Esto puede indicar que los que menos capital educativo poseen y menos recursos económicos tienen, tiendan a percibir que solamente con sus esfuerzos individuales se pueda progresar.

La Zona Centro y la Zona Sur son las que muestran mayor individualismo. Pero es la Zona Sur la que más destaca por su orientación política de la acción para el cambio de las realidades juveniles, además de poseer mayor orientación activista-colectivista. Mucho menos activista-colectivista se muestra la Zona Metropolitana. De 17 o menos años encontramos menos individualistas, donde más es entre 18 y 20 años. A partir de 20 años decae algo más esta orientación, probablemente, aunque no decae tanto, lo poco que sea puede ser debido a que la “ilusión del poder individual” choca contra los imponderables sociales de la realidad vivida.

En términos de género, son ellos los más orientados hacia la política a la hora de buscar cambios para mejorar el bienestar de los y las jóvenes. Muy relacionados con el valor dado a diferentes instrumentos culturales para el desarrollo cognitivo y social de los individuos, están los libros y las tecnologías informáticas. La partida la gana, sin duda, Marconi sobre Gutenberg. Canarias y Gran Canaria consumen muy pocos libros, pero nuestros jóvenes van a la vanguardia en instrumental informático: vence Marconi.

Una política de lectura y de consumo del libro es muy importante entre los jóvenes. No se hace esta reflexión desde el trasnochado enfrentamiento entre apocalípticos e integrados que enfrenta a la cultura tradicional con la cultura de la modernidad, sino por entender que la informática es un medio instrumental y que la cultura está en el lenguaje y los universos simbólicos que descubre. Ambos medios precisan de lectura comprensiva y crítica, por eso el libro aporta elementos de juicio para entender el entorno social e interpretarlo adecuadamente por sus posibilidades para la argumentación pausada y analítica.

En cuanto a la percepción que valora los barrios de los jóvenes y los espacios urbanos o rurales donde viven, hay que concluir la pésima impresión que tienen de sus recursos, infraestructuras y medios de promoción de su salud o mejora de la calidad de vida.

La satisfacción la encuentran sobre todo en las redes sociales y afectivas como la familia y los amigos, así como en la salud que dicen poseer (teniendo en cuenta que son jóvenes). Lo que más insatisfacción les provoca es el trabajo que realizan y su salario, con lo cual



se comprueba la importancia del trabajo en tiempos de escasez, único medio de consumo y supervivencia. Anotar que, cuando dicen que el trabajo que realizan no les satisface, estamos ante el tema de quien no se percibe realizado en su trabajo debido, probablemente, a la naturaleza precaria del mismo y al modelo de organización del mercado laboral capitalista actual, así como a sus escasas posibilidades de realización personal.

2.- La exclusión estructural

A la luz de los datos aportados por el diagnóstico, podemos afirmar que los jóvenes de Gran Canaria viven en un entorno de “exclusiones” que nos hacen pensar en la existencia de una exclusión social estructural, unas veces visibles y otras invisibles, de los jóvenes. Esta exclusión no es actual o coyuntural, sino que ha existido de una manera “endémica”. Se ha agudizado y se agudiza en tiempos de crisis, como la que se está viviendo en estos momentos. Crisis que se está asentando con especial virulencia en todas partes del mundo. Así lo expresa el periódico *Le Monde Economie*, a través del dossier donde analiza la situación de la crisis económica a nivel mundial. Afirma *Le Monde Economie* que la crisis ataca especialmente a los jóvenes, primeras víctimas de la misma. Importante tenerlo en cuenta, porque la exclusión social de los jóvenes se intensificará en los años venideros. Un autor de prestigio como Ulrich Beck, refiere la futura intensidad que adquirirán los conflictos sociales debido a la globalización y la incertidumbre de la juventud en la sociedad. Entre nosotros, dirá lo mismo el estudio de Subirats:

La edad es asimismo un factor central en las trayectorias de exclusión. Y lo es tanto por defecto como por exceso. Los jóvenes encuentran numerosísimas dificultades para acceder a un trabajo en condiciones estables, disponer de vivienda, contar con espacios de relación propios, o canalizar sus ansias de participación al margen de los cauces institucionales. En definitiva, para emanciparse y ser ellos mismos. Y ello genera muchísimas situaciones de vulnerabilidad y de exclusión, que pueden multiplicarse por la facilidad con que ello deriva en automarginación, conductas insalubres o asociales, en una espiral bien conocida.⁸

Esta cita de Subirats deja claro las dificultades que en general encuentran los jóvenes para conducir sus vidas con autonomía e independencia en un contexto social y económico que dificulta y limita sus posibilidades reales de construir una biografía vital. Si lo aplicamos a Canarias y dado que en Canarias no existen estudios sistemáticos y empíricos sobre la exclusión social juvenil, nos hemos limitado a aproximarnos a este fenómeno y a

⁸ SUBIRATS, J. (dir.), (2004), *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios Sociales nº 16. Fundación La Caixa, p. 142-143



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

hipotetizar en función del panorama sociodemográfico que hemos planteado en los apartados anteriores.

El INJUVE, por ejemplo, manifiesta este riesgo que corren los jóvenes relacionándolo con la formación académica, y dice lo siguiente:

Los y las jóvenes que abandonan la formación reglada sin haber obtenido un título de educación secundaria tienen más probabilidades de experimentar el desempleo, la precariedad de los empleos y por tanto tienen un mayor riesgo de pobreza y exclusión social.⁹

Pero existen más factores que pueden generar exclusión. Los jóvenes de Gran Canaria, insertos en el panorama socioeconómico canario, se ven afectados por factores que hemos detectado que generan exclusión, o riesgo de ella:

- La precariedad laboral
- El paro de larga duración
- La afluencia de contratos inestables
- La pobreza
- La economía sumergida
- El fracaso escolar
- El difícil acceso a la vivienda
- El abandono temprano de los estudios
- El aislamiento social y no participación ciudadana
- La estigmatización de grupos o personas o territorios
- La escasez de relaciones sociales, el individualismo
- La dependencia a ciertas toxicomanías

Canarias, y en concreto Gran Canaria, tiene en su configuración socioeconómica aspectos excluyentes, como hemos mencionado. De hecho, a modo de ejemplo, los jóvenes en

⁹ INJUVE. Observatorio de la Juventud. Resumen Informe Juventud en España 2008, p. 26



exclusión social estudiados por Younis¹⁰ presentan trayectorias vitales que vienen marcadas por la baja cualificación, el paro, el no tener los estudios terminados, con problemas de consumo adictivo a las drogas. El ámbito de relaciones sociales como la escuela, la familia y el trabajo son muy escasos, suelen tener problemas con la justicia y están muy estigmatizados por la sociedad. La respuesta a la estigmatización, que les resta construir una identidad positiva, se metaboliza como reacción agresiva, conductas disnómicas. Ello aporta cierto poder e identidad, aunque negativa, que sustituye la “mala imagen” por una autoestima personal más positiva.

A continuación se desarrolla esta conclusión mediante algunas de sus manifestaciones y consecuencias.

2.1. Inexistencia de grupo juvenil aislado y al margen de su contexto social y económico. Los jóvenes recobran identidad como tal en relación al contexto en que están insertos. Incluso podríamos analizar el sistema económico y social de Canarias a través de cómo vive su población juvenil. La juventud es un termómetro que nos indica cómo y de qué manera funciona el sistema establecido. No se trata de investigar a la juventud para saber cómo respira o de qué “pierna cojea”, desde una posición paternalista o de superioridad o distante. Habría que invertir los términos, investigar el sistema a través de su juventud o de su infancia, o de las personas adultas o de las personas ancianas.

Si un grupo social “cojea” es que el sistema en que está inserto “cojea” y, por tanto, hace “cojear”. El sistema influye por igual a todos los grupos sociales pero a cada uno en su específica posición en la estructura social. Por tanto, lo principal y característico de la juventud de Gran Canaria es que carece de ciertos elementos y espacios básicos para desarrollar sus potencialidades y peculiaridades, especialmente, en las periferias urbanas y en los municipios más rurales. Esta carencia es estructural, es decir, está inserta en el sistema y desde ahí hay que empezar a “mudar piezas”. Así lo demuestran los indicadores sociodemográficos expuestos en este informe.

2.2. Dicho de otra manera, el sistema socio-económico que incluye a la juventud de Gran Canaria, es un sistema que en sí mismo lleva el germen de la exclusión y el desequilibrio social y personal. Uno de estos desequilibrios está en la desigual distribución de beneficios económicos, reflejado en el predominio de estratos medibajo y bajo, en, prácticamente, todos los municipios.

¹⁰ YOUNIS, J. A. (2000), Los jóvenes canarios. Cómo se ven y cómo son vistos. Instituto Canario de Juventud, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales e Instituto Psicosocial Manuel Alemán, Las Palmas de Gran Canaria.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

Otro desequilibrio es el hiperdesarrollo o hipertrofia del sector terciario con generación de muchos empleos precarios, en detrimento del sector de la agricultura, por ejemplo. Ello lleva a una cadena de situaciones que se retroalimentan entre sí continuamente: trabajo precario, abandono de estudios básicos, alto porcentaje de población parada, índice de pobreza importante, etc.

2.3. Esta “terciarización” de los empleos, el peso de los estratos medio-bajos y bajos, supone un hándicap para la sociedad canaria en general y, en concreto, para los jóvenes que ven limitados sus objetivos (autonomía, emancipación, independencia). Ello genera miedos, impotencia, pragmatismo, preocupación, inseguridad, frente a los deseos de mejora y de salir adelante que son muchos, naturales y básicos.

2.4. Los jóvenes extranjeros o inmigrantes, no son un problema en sí mismos, pues, además, son minoría, pero bien es cierto que a esta minoría hay que atenderla desde el punto de vista político. El problema está en las condiciones que el sistema socioeconómico de Canarias ofrece para los inmigrantes y para toda la población en general. Dicho de otra manera, los inmigrantes llegan y se encuentran con un sistema económico irregular y con cierta tendencia a la inestabilidad.

2.5. Una gran parte de los jóvenes de Gran Canaria viven en barrios de la periferia urbana con acuciantes carencias de equipamientos, de expansión, de estímulos creativos y educativos que induzcan a otras expectativas, es el caso, por ejemplo, de la periferia urbana de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Además, estos barrios están muy estigmatizados y poseen mala fama (violencia simbólica) que los jóvenes interiorizan como distinción social negativa. Otra parte de los jóvenes habita en municipios cuyas condiciones socio-laborales son mínimas y obligan a estos jóvenes a dejar el lugar donde vive y aproximarse a zonas turísticas o más urbanas que le aseguren otro futuro. Es decir, muchos municipios de Gran Canaria, sobre todo los municipios de tipo rural, son una especie de “periferia”, en cuanto dependencia, de las ciudades o municipios (sobre todo urbanos y turísticos) o zonas que están más potenciadas económicamente.

2.6. Existencia de una sociedad carente de recursos básicos que sirva de proyección y realización de la población en general y, en concreto, de los jóvenes.

2.7. El consumo de droga y la droga como elemento para sobrevivir económicamente y humanamente está muy presente en la mayor parte de los municipios, especialmente en los municipios urbanos y turísticos, pero también, y de manera muy notable en algunos municipios rurales. En Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, la droga se manifiesta en determinados barrios (pero no sólo en los barrios) que definimos con peor fama y que tienen mayores dificultades para sobrevivir dignamente.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

2.8. Se hace necesario intervenir en políticas sociales sobre las necesidades sociales que acucian a la sociedad canaria y a sus jóvenes en particular, al tiempo que es preciso no estigmatizar ni criminalizar a las poblaciones con más déficits y carencias.

2.9. Al hilo de la realización de este informe hemos detectado la carencia y, por tanto la necesidad, de estudios que indaguen fenómenos como el absentismo escolar, la inmigración, la pobreza y la exclusión social de los jóvenes, así como un análisis específico de las necesidades de cada uno de los municipios y de los núcleos poblacionales de los mismos (barrios, etc.). Todo ello con la idea de intervenir con políticas municipales específicas.



RESUMEN

La juventud es un termómetro que nos indica cómo y de qué manera funciona el sistema establecido.

Si un grupo social “cojea” es que el sistema en que está inserto “cojea” y, por tanto, hace “cojear”. El sistema influye por igual a todos los grupos sociales pero a cada uno en su específica posición en la estructura social. Por tanto, lo principal y característico de la juventud de Gran Canaria es que carece de ciertos elementos y espacios básicos para desarrollar sus potencialidades y peculiaridades, especialmente, en las periferias urbanas y en los municipios más rurales. Esta carencia es estructural, es decir, está inserta en el sistema y desde ahí hay que empezar a “mudar piezas”

La “terciarización” de los empleos, el peso de los estratos medio-bajos y bajos, supone un hándicap para la sociedad canaria en general y, en concreto, para los jóvenes que ven limitados sus objetivos (autonomía, emancipación, independencia). Ello genera miedos, impotencia, pragmatismo, preocupación, inseguridad, frente a los deseos de mejora y de salir adelante que son muchos, naturales y básicos.



El **Plan Insular Joven** ha sido concebido como un instrumento eficaz para definir una política integral y afirmativa, esto es, una política que potencie las capacidades de la juventud y oriente la solidaridad intergeneracional de una forma eficaz. La configuración del programa tiene muy en cuenta los diferentes ámbitos de intervención definidos en la Ley Canaria de Juventud, así como las competencias y responsabilidades que tienen cada una de las Consejerías del Cabildo. Pese a que este será el primer plan de una administración pública canaria se ha diseñado con la voluntad de colaborar tanto en planes nacionales, como autonómicos o municipales.

El Plan Insular Joven se articula alrededor de cinco Programas, con el fin de evitar una extensa relación de acciones que, a buen seguro, no producirían las sinergias necesarias para multiplicar el impacto propio de cada uno de ellas en la realidad social. Así pues, la base operativa del Plan son los Programas que, como tales deben ser considerados la unidad de acción.

3.1 Finalidad y objetivos

La finalidad que orienta a este primer **Plan Insular de Juventud** se podría formular de este modo:

Definir un compromiso activo y solidario del Cabildo Insular de Gran Canaria con la juventud para fortalecer sus capacidades y ampliar sus oportunidades de lograr unas condiciones de vida dignas y una plena integración social como ciudadanos y ciudadanas responsables.

Esta finalidad general sintoniza perfectamente con los objetivos propuestos por la Unión Europea para la juventud y que, una vez reformulados, serán la base sobre las que se definirán todas y cada una de las acciones del Plan.

1. **Crear más oportunidades** para los jóvenes en la educación y el empleo, así como en la vivienda y en todos aquellos bienes que puedan contribuir a lograr una mayor autonomía.
2. **Mejorar** el acceso a la sociedad de todos los jóvenes y su plena participación a través de iniciativas propias e iniciativas compartidas con las administraciones públicas, que podrán desarrollarse mediante fórmulas institucionales que permitan el ejercicio efectivo de una democracia deliberativa.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

3. **Potenciar la solidaridad mutua** entre la sociedad y los jóvenes, mediante la distribución justa y la gestión eficaz de los recursos públicos y mediante su utilización responsable en el desarrollo pleno de las capacidades que más y mejor puede contribuir a lograr un presente diferente y un futuro mejor.
4. **Fortalecer a la juventud** para que pueda ser protagonista de su propio proyecto de vida y en la construcción de una sociedad más justa.

Del mismo modo, la finalidad general permite armonizar tanto el diseño como el desarrollo del proyecto con los principios rectores de la Ley Canaria de Juventud (ver Cuadro 2), así como con los objetivos establecidos para las principales áreas de intervención.

Pero sobre todo, esta finalidad y objetivos son la mejor respuesta a las dificultades y amenazas que la situación social plantea a la juventud de Gran Canaria y a las que tendrá que responder creativamente para hacer de su condición su mayor fortaleza

3.2 Características

La consecución de la finalidad y los objetivos definidos ha marcado tanto las características del plan como sus elementos, en este sentido, queremos subrayar que confiamos en que estas características puedan ser asumidas en otros planes y complementadas con nuevas características.

Un plan inicial

El Plan Insular Joven de Gran Canaria, como ya hemos dicho, es el primero de este tipo que se diseña en Canarias, pero es, a la vez, el primero de este tipo que se hace en España, dado el modo en que se han distribuido las competencias entre las distintas administraciones públicas. Estas circunstancias han supuesto una dificultad añadida a las ya de por sí complejas dificultades que entraña este tipo de instrumentos, por eso no hemos querido dejar de reseñar esta circunstancia.

Pero, a la vez, este Plan es el primero en una sucesión de planes que tendrán que diseñarse y desarrollarse en el futuro, de aquí sus limitaciones. En este sentido, los objetivos y las acciones que se recogen en el Plan son las que corresponden a su duración.

Un plan trianual

El primer Plan Insular tendrá una duración de tres años, es decir será trianual, y comenzará su desarrollo en el año 2010 y se extenderá hasta el año 2013. Al fijar esta



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

temporalidad se ha tenido muy cuenta los precedentes de otros planes nacionales, así como la temporalidad fijada por la Unión Europea para sus propios planes.

Un plan integral

Se trata de un Plan que orienta y refuerza todas las políticas públicas y, muchas iniciativas privadas, para aumentar su impacto sobre las condiciones sociales, económicas y culturales de la isla, de modo que puedan favorecer a la juventud grancanaria.

Un plan para una nueva gobernanza¹¹

Un plan animado por una nueva visión del buen gobierno, en el que hemos querido aplicar todos y cada uno de los principios que orientan las buenas prácticas de las políticas públicas sobre juventud y que ha sintetizado la Unión Europea. A nuestro juicio el respeto a estos principios resulta imprescindible para generar confianza entre la juventud y las administraciones públicas.

Los principios que han orientado el diseño del plan y que deberán orientar su desarrollo son:

- **Apertura:** asegurar la información de los jóvenes y una comunicación activa con ellos, en su propio lenguaje, a fin de que comprendan las políticas que les afectan.
- **Participación:** asegurar la consulta de los jóvenes y promover su participación en las decisiones que les afectan y, de manera general, en la vida de sus comunidades.
- **Responsabilidad:** desarrollar una cooperación nueva y estructurada entre los distintos agentes sociales y las instituciones canarias, españolas y europeas, con el objetivo de poner en práctica soluciones concretas, al nivel de responsabilidad apropiado, en respuesta a las aspiraciones de los jóvenes.
- **Eficacia:** aprovechar el recurso que representa la juventud para que pueda responder a los problemas de la sociedad, para que pueda contribuir al éxito de las diferentes políticas que la conciernen y para que pueda construir un futuro mejor.
- **Coherencia:** desarrollar una visión integrada de las diferentes políticas que afectan a la juventud y de los diferentes niveles de intervención pertinentes.

¹¹ Según el Diccionario de la Real Academia Española, el término gobernanza hace referencia al arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. En el marco de la Unión Europea, el término define un nuevo modo de ejercer las responsabilidades de gobierno en cualquier institución que refuerza su legitimidad democrática para adoptar decisiones o desarrollar acciones.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- **Transparencia:** facilitar el acceso a las informaciones y a los procesos de decisión de todas aquellas personas e instituciones comprometidas en el éxito de un determinado programa de acción.
- **Diálogo:** promover el intercambio de ideas entre los distintos agentes sociales para alcanzar un adecuado entendimiento tanto de sus propósitos como de las consecuencias que se puedan derivar de ellos para distintos sectores de la población, y garantizar que los sectores afectados (tanto positiva como negativamente) pueden exponer su propia visión.

Cuadro 3: Principios rectores de la Ley Canaria de Juventud

- a) **Universalidad.** Las acciones en política de juventud han de ir destinadas en beneficio de la generalidad de los jóvenes a que se refiere el artículo 2.
- b) **Igualdad.** Todos los jóvenes tienen derecho al acceso en igualdad de condiciones a los programas y acciones que les afecten, teniendo especial consideración con aquellos que viven en zonas rurales y en las áreas del extrarradio urbano.
- c) **Coordinación, cooperación y planificación.** Las políticas que se lleven a cabo deben responder a las necesidades detectadas, siendo un deber de las administraciones públicas canarias con competencia en esta materia la coordinación, cooperación y planificación, tanto en el diseño de las políticas de juventud como en su ejecución.
- d) **Eficacia, eficiencia y responsabilidad.** Los programas y acciones dirigidos a los jóvenes irán dotados de los recursos suficientes para la consecución de los fines previstos, dándoles un uso adecuado a su finalidad y gestionándolos con responsabilidad.
- e) **Descentralización.** Se planificarán y realizarán las transferencias y delegaciones de competencias en materia de juventud a las administraciones más próximas al ciudadano, garantizando la plena eficacia y ejecución de las mismas.
- f) **Participación democrática.** Los jóvenes participarán en la planificación y desarrollo de estas políticas a través del Consejo de la Juventud de Canarias en el ámbito autonómico; y, en su caso, en el ámbito insular, a través de los Consejos de la Juventud Insulares; y en el ámbito municipal, a través de los Consejos de la Juventud Municipales, en la forma que se determine reglamentariamente.
- g) **Solidaridad.** Será objetivo prioritario el fomento de la solidaridad en las relaciones entre los jóvenes y los grupos sociales, intentando superar las condiciones que crean marginación y desigualdades. Para ello y dada la configuración territorial de Canarias, se potenciarán aquellos programas y acciones juveniles que favorezcan el intercambio y la movilidad de los jóvenes entre las islas, a la vez que se apuesta por la unidad del archipiélago.
- h) **Canariedad.** Se potenciarán programas y acciones destinados a no perder y recuperar las señas de identidad canaria con el objetivo de defender las costumbres y tradiciones propias, aceptando e integrando todas las aportaciones del exterior que las enriquezcan, de modo que los valores tradicionales se hagan compatibles con las aportaciones del exterior, continuando con el permanente proceso de asimilación que, a lo largo de la historia, ha determinado la idiosincrasia del canario, su manera de pensar y actuar.
- i) **Interculturalidad.** Se potenciarán programas y acciones dirigidos a posibilitar que los jóvenes conozcan las costumbres y tradiciones de otras regiones y países, así como a facilitar que aquellos conozcan las propias de nuestro archipiélago, proyectando en el ámbito internacional la cultura canaria. Se fomentará, así mismo, el aprendizaje de idiomas como herramienta básica de comunicación.



3.3. Programas

Los programas son un excelente recurso tanto para alcanzar la finalidad general del **Plan Insular Joven** como para hacer efectivos los principios de una nueva gobernanza dado que facilitan la confluencia de acciones impulsadas por distintos agentes con la participación en un conjunto de acciones bien definido.

Los programas que conforman este primer Plan Insular de Juventud son limitados, dado que su periodo de aplicación será también limitado, pero abarcan, en gran medida buena parte de las áreas de intervención previstas en la Ley Canaria de Juventud (Cuadro 3) y también permiten un adecuado reparto de responsabilidades entre las diferentes Consejerías del Cabildo de Gran Canaria ampliando y reforzando mutuamente sus respectivos compromisos de gobierno. (Cuadro 4).

La estructura que ha servido de base para configurar los distintos programas ha sido siempre la misma y consta de los siguientes elementos:

- Planteamiento de la situación problemática que justifica la creación del Programa.
- Objetivos específicos del programa
- Acciones que se van a desarrollar en el Programa
- Agentes responsables de su realización

Los Programas que conforman este primer Plan Insular Joven son los siguientes:

1. Programa Participación y Ciudadanía (P y C)
2. Programa Cultura, Deportes y Educación (C.D. y E)
3. Programa Autonomía e Inclusión Social (AIS)
4. Programa Formación y Empleo (F y E)
5. Programa Salud y Calidad de Vida (S y CV)



Cuadro 4: Programas y áreas de intervención

Áreas de intervención	Programas				
	Programa PyC	Programa CyE	Programa AIS	Programa FyE	Programa SyCV
Empleo y formación				x	
Vivienda			x		x
Familia			x	x	x
Educación	x	x			x
Cultura y Deportes	x	x			x
Salud y consumo		X			x
Sociedad de la información	x	x			
Tiempo libre	x	x			x
Medio ambiente		x			
Solidaridad y cooperación	x		x		
Voluntariado	x	x	x		
Asociacionismo juvenil	x				x
Movilidad juvenil		x		x	x
Ámbito rural	x	x	x	x	x
Juventud y discapacidad		x		x	x



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

Cuadro 5: Programas y áreas de gobierno del Cabildo

ÁREAS DE GOBIERNO	PROGRAMAS				
	Programa PyC	Programa CyE	Programa AIS	Programa FyE	Programa SyCV
Consejería de Presidencia	X	X	X	X	X
Consejería de Vivienda y Arquitectura, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas				X	X
Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.	X	X		X	X
Consejería de Industria, Comercio y Artesanía.		X	X	X	
Consejería de Educación y Juventud	X	X	X	X	X
Consejería de Desarrollo Económico, Obras Públicas e Infraestructuras y Transportes		X	X	X	
Consejería de Empleo, Desarrollo local e Igualdad	X	X	X	X	X
Consejería de Medio Ambiente	X	X		X	
Consejería de Política Territorial				X	X
Consejería de Seguridad y Emergencias	X			X	
Consejería de Turismo e Innovación Tecnológica y Comercio Exterior		X		X	
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural.		X		X	X
Consejería de Deportes		X		X	X
Consejería de Política Social y Sociosanitaria		X	X		



Cuadro 6¹². Ficha financiera 2010-2013

PROGRAMAS	PRESUPUESTO
Programa P. y C.	2.158.870
Programa C.E.D	5.401.020
Programa A. I. S.	8.059.799
Programa F. y E.	6.374.250
Programa S. y C. V.	8.384.687
TOTAL PLAN INSULAR JOVEN	30.378.626

¹² Las cifras son estimaciones, basadas en las inversiones reales del año 2010, dado que se trata de una proyección para tres años en un escenario macroeconómico muy cambiante.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

Cuadro 7. Desglose por áreas de gobierno

ÁREAS DE GOBIERNO	PROGRAMAS				
	Programa PyC	Programa C.E.D	Programa AIS	Programa FyE	Programa SyCV
Consejería de Presidencia	88.320	367.242	433.272	946.023	429.744
Consejería de Vivienda y Arquitectura, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.			15.000	15.000	15.000
Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.	30.000	180.000		180.000	90.000
Consejería de Industria, Comercio y Artesanía.		17.999	17.999	17.999	
Consejería de Educación y Juventud.	1.253.550	2.013.550	212.000	2.100.550	305.000
Consejería de Desarrollo Económico, Obras Públicas e Infraestructuras y Transportes.			7.170.000	2.503.059	
Consejería de Empleo, Desarrollo local e Igualdad.	489.000		47.629	56.700	
Consejería de Medio Ambiente.	58.000	1.623.000		9.000	
Consejería de Política Territorial.					
Consejería de Seguridad y Emergencias.	240.000			450.000	
Consejería de Turismo e Innovación Tecnológica y Comercio Exterior.					
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural.		339.000			
Consejería de Deportes.		860.229		95.919	7.544.943
Consejería de Política Social y Sociosanitaria.			163.899		



1.- Programa Participación y Ciudadanía (Programa P y C)

La participación y la ciudadanía que son los núcleos sobre los que se ha configurado este programa son también los dos centros sobre los que gira la transformación de la juventud en un agente individual y colectivo, y no sólo un objeto destinatario de distintas medidas políticas. En este sentido, al situar este Programa en primer lugar hemos querido señalar el firme propósito del Cabildo de contribuir a que la juventud pueda ser protagonista en la creación de unas condiciones más favorables para crear sus propias condiciones de vida.

Esta concepción, como podrá comprobarse, tiene efectos directos en todos los programas pues incorpora siempre dos tipos de acciones: (i) garantizar la participación en los procesos de decisión que puedan afectarles y (ii) apoyar aquellas iniciativas de los propios jóvenes que puedan resultar eficaces para resolución de un problema o para la mejora de una situación. En este tipo de acciones siempre contaremos con un interlocutor privilegiado, el *Consejo Insular de la Juventud de Gran Canaria (CIJGC)*.

La participación, tal y como reconoce el Libro Blanco de la Juventud Europea, exige que los jóvenes adquieran unas competencias o consoliden las que ya tienen, por eso la participación supone un proceso gradual de aprendizaje, así como un nivel de identificación y de compromiso con la sociedad en la que viven, de aquí que, los investigadores que contribuyeron a la elaboración de dicho documento nos recuerden que *la instauración de un marco jurídico, la educación para la ciudadanía y la búsqueda de un diálogo que parta de la experiencia de los jóvenes constituyen condiciones indispensables para la participación.*

La participación, tal y como se entiende en las instituciones europeas, tiene pues un sentido más amplio que la concurrencia en procesos electorales, siendo estos de gran importancia. La participación es el modo en que la juventud se siente miembro tanto de las instituciones como de las prácticas sociales que caracterizan a una determinada sociedad. La participación es la vía a través de la cual se asumen como propios los valores que inspiran una determinada forma de vida: la vida en democracia. Así pues, el Programa Participación y Ciudadanía permitirá impulsar el proceso de democratización de la sociedad grancanaria.

En este sentido, estamos convencidos que, fortalecer a la juventud apoyando su participación es fortalecer la democratización de la sociedad y, a través de ella, lograr que, cada vez en mayor medida las personas puedan asegurarse el control sobre sus propias vidas. Las personas que se interesan por los asuntos públicos y participan en su resolución



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

actúan, además, como ciudadanos y ciudadanas responsables. Así pues, la ciudadanía no es sólo una condición jurídica, un estado que se concede a los nacidos en un determinado país o a los que se nacionalizan en él, es también una disposición a colaborar activamente en la construcción de la sociedad.

El Programa Participación y Ciudadanía, nace con el firme propósito de lograr que la juventud grancanaria se sienta comprometida no sólo con su propio futuro sino con el futuro de todos. El Programa Participación y Ciudadanía promoverá todas aquellas iniciativas que puedan ampliar y mejorar la capacidad de decisión de la juventud, así como su capacidad de acción, otorgando una especial importancia al voluntariado como forma de participación, al asociacionismo juvenil, a la solidaridad, a la cooperación y a la educación.

En los encuentros con la juventud grancanaria que han precedido la elaboración de este Plan Insular se nos ha pedido de muchas formas distintas tres: (i) facilitar la creación de asociaciones, eliminando barreras normativas (ii) promover todas las formas de participación, especialmente el voluntariado, ofreciendo información y recursos, (iii) impulsar la participación en los centros educativos y en los barrios, especialmente, en las asociaciones de vecinos. Este Programa de Participación y Ciudadanía ofrece una primera respuesta a esas demandas.



Objetivos

- a) Crear el Consejo Insular de la Juventud de Gran Canaria como órgano máximo de participación de la juventud y colaborar estrechamente para que pueda alcanzar un eficaz funcionamiento.
- b) Promover la comunicación y el intercambio de información entre las distintas Consejerías del Cabildo y la juventud de Gran Canaria para que puedan participar activamente tanto en el diseño, como en el desarrollo y la evaluación de las políticas relacionadas con la mejora de sus condiciones de vida.
- c) Educar a los y las jóvenes para el ejercicio de una ciudadanía responsable mediante la participación en aquellas cuestiones que puedan ser de su interés y mediante la adquisición de las ocho competencias básicas¹³.
- d) Crear cauces de información para que la juventud pueda acceder de forma clara, directa y sencilla a las claves de aquellos problemas o cuestiones que puedan ser relevantes para su vida, así como a las distintas propuestas de solución.
- e) Fomentar el acceso de los y las jóvenes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, como vehículo de información y como cauce de participación en la vida política, económica, social y cultural.
- f) Facilitar la adquisición de valores esenciales para alcanzar una buena vida y una sociedad más justa, tales como la libertad, la responsabilidad, la solidaridad...etc.
- g) Promover iniciativas para crear nuevas formas de participación, así como nuevas formas de colaboración con las estructuras de participación ya instituidas, especialmente, los centros educativos y las asociaciones de vecinos.

¹³ Las Competencias Básicas constituyen los aprendizajes imprescindibles para cualquier persona al concluir su enseñanza obligatoria. Estas competencias, según la Ley Orgánica de Educación son: 1º.- Competencia en comunicación lingüística, 2º.- Competencia matemáticas, 3º.- Competencia de conocimiento e interacción con el medio físico, 4º.- Competencias culturales y artísticas, 5º.- Competencias social y ciudadana, 6º.- Competencia de tratamiento de la información y competencia digital, 7º.- Competencia aprender a aprender, 8º.- Competencia autonómica e iniciativa personal.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- h) Potenciar la participación de la juventud en la planificación y desarrollo de las actividades de tiempo libre dirigidas a ellos, así como en las asociaciones deportivas y culturales.
- i) Fomentar la participación de los y las jóvenes a través del voluntariado o cualquier otra forma, en el diseño y desarrollo de acciones que contribuyan al cuidado medioambiental y al logro de un modelo de desarrollo sostenible para la isla.
- j) Impulsar la participación de la juventud tanto en las instituciones políticas como en las instituciones sociales, así como distintas formas de voluntariado, especialmente, el voluntariado basado en el aprendizaje de servicio.
- k) Fomentar el desarrollo y la promoción del deporte y la actividad física mediante líneas de subvención dirigidas al asociacionismo deportivo y deportistas grancanarios, conforme El Plan Estratégico de Subvenciones 2009-2012, contribuyendo así a la financiación del deporte base insular.
- l) Aumentar la participación de las mujeres en los puestos de representación y decisión política para alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres



Acciones

1. Destinar un porcentaje del presupuesto anual de las Consejerías del Cabildo implicadas en este Programa equivalente al porcentaje reservado por el Gobierno de Canarias.
2. Crear el Servicio Integral de Atención a la Juventud para facilitar la comunicación y la participación de la juventud de Gran Canaria.
3. Colaborar con otros gobiernos y administraciones públicas (internacionales, nacionales, autonómicos o municipales) en todas aquellas acciones y/o programas destinados a la consecución de objetivos similares a los propuestos en este programa.
4. Creación de una red de colaboración entre organizaciones y asociaciones juveniles para compartir experiencias y conocimientos sobre participación, dotando a la red de colaboración de un soporte digital que le permita desarrollar sus actividades tanto de forma presencial como a través de Internet.
5. Facilitar la participación de las organizaciones juveniles, a través del Consejo Insular de la Juventud, en todos aquellos procesos e instituciones que puedan adoptar decisiones relevantes para sus condiciones de vida y, que comprometan de uno u otro modo los objetivos de este Programa. Este compromiso atenderá, especialmente, a las decisiones surgidas desde el Cabildo y los Ayuntamientos de la isla.
6. Promover y apoyar las iniciativas que puedan adoptar las organizaciones juveniles de la isla para contribuir a la consecución de los objetivos propios de este programa.
7. Convocatoria de subvenciones con los distintos municipios de la isla para fomentar la participación ciudadana así como para proyectos que incrementen el bienestar comunitario y la creación de espacios de comunicación a través de las nuevas tecnologías.
8. Fomentar el encuentro entre organizaciones y animar a la participación de la juventud a través de las distintas ediciones de la Feria de la Infancia y la Juventud.
9. Impulsar la creación de un voluntariado comprometido en la protección de especies y espacios naturales amenazados, así como en la rehabilitación de espacios naturales.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

10. Convocatoria abierta de subvenciones dirigidas a proyectos que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la participación ciudadana.
11. Convenios de colaboración con distintas entidades, entre ellas las ULPGC, para el fomento de redes de solidaridad con los jóvenes más desfavorecidos, así como la formación de técnicos en Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad Internacional.
12. Creación de una agenda de contactos y de un espacio de colaboración con las instituciones representativas de Canarias, España y Europa para que los y las jóvenes puedan colaborar directamente con esas instituciones.
13. Diseño y desarrollo de un amplio programa de formación sobre el voluntariado como forma de participación, y especialmente del voluntariado basado en el aprendizaje de servicio.
14. Programas para el desarrollo de acciones solidarias en distintos lugares y en colaboración directa con organizaciones de jóvenes tanto nacionales como internacionales.
15. Realización de Encuentro solidarios en Gran Canaria con todo tipo de organizaciones y entidades.
16. Firma de acuerdos de colaboración con organizaciones y redes solidarias.
17. Creación de cursos o seminarios destinados a mejorar la cualificación y formación de mujeres con interés en participación ciudadana y/o política.
18. Fomentar la creación de un voluntario joven que colabore en los ámbitos de acción y de la Seguridad y Emergencias.

Agentes responsables:

- Consejería de Presidencia,
- Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.
- Consejería de Educación y Juventud



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- Consejería de Empleo, Desarrollo Local e Igualdad
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería de Seguridad y Emergencias



2.- Programa Cultura, Deportes y Educación (Programa C.D y E)

La transformación de la juventud en un agente social relevante en lugar de un sujeto pasivo de ayudas o subvenciones, requiere una atención especial tanto a su formación como al tipo de cultura, dado que tanto una como otra juegan un papel esencial en la construcción de su autoconcepto individual y colectivo. En este sentido, este Programa se convierte en un complemento necesario en todos los restantes programas aportando a todos ellos un conjunto de acciones destinadas a potenciar las capacidades de los y las jóvenes en los distintos roles y funciones que puedan asumir. Este Programa aporta, además de uno de los principales recursos para esta transformación de sujeto en agente, la creación de un Servicio Integral de Atención a la Juventud (SIAJ) que sustituirá al actual Programa de Información Juvenil y que dará soporte a todas las necesidades de información, formación y orientación surgidas del resto de los programas.

Por otra parte, el Programa Cultura, Deportes y Educación está estrechamente vinculado al desarrollo del Plan Insular de Educación para Gran Canaria ya que ambos comparten buena parte de sus objetivos y tienen una finalidad similar: mejorar el éxito educativo de la población insular a través del impulso del compromiso de toda la sociedad con la educación y la cultura.

La educación, tal y como la conciben hoy la mayor parte de los organismos internacionales, no se reduce a la escolarización. La educación se concibe como un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La educación, según las acertadas palabras del Informe Delors, tiene la misión de...

...permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. (Delors, 1998)

La educación, así entendida, no tiene edad, no se destina sólo a la infancia o a la juventud, sino que tiene como destinatarias a las personas, no en razón de su edad, sino de su necesidad. La educación es un proceso de aprendizaje permanente que está vinculado a un proyecto de vida.

La perspectiva de un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida obliga a las administraciones públicas a desarrollar políticas educativas que integren la educación formal (aquella que se realiza dentro del sistema educativo), la educación no formal (aquella que se desarrolla en instituciones que no forman parte del sistema educativo), y la



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

educación informal (aquella que se realiza fuera de cualquier institución) para aumentar las oportunidades de éxito de todas las personas.

Pero junto con el compromiso decidido para aumentar el éxito educativo, y de crear una sociedad educativa (una sociedad en la que los ciudadanos y ciudadanas aprendan juntos mientras trabajan, se divierten, etc.) queremos hacer de la educación una oportunidad para el progreso social y económico, queremos hacer del conocimiento una fuerza que aumente y mejore la capacidad de respuesta de la sociedad grancanaria a los retos del siglo XXI.

A lo largo de los múltiples encuentros que hemos tenido con la juventud grancanaria, nos han transmitido cuatro grandes preocupaciones, a las que pretendemos dar respuesta con este Programa: (i) la ayuda y el apoyo de las administraciones públicas a la población juvenil para que no abandone prematuramente el sistema educativo, conscientes de las consecuencias negativas de este abandono, (ii) organización flexible del sistema educativo para que las enseñanzas que se ofrecen en cada una de las etapas educativas, especialmente en formación profesional, este en consonancia con las nuevas necesidades, (iii) fomento de la educación no formal para que las instituciones pueden responder con la flexibilidad suficiente a las características y circunstancias de cada colectivo y, especialmente, de aquella población joven más alejada de los centros urbanos, (iii) fomento de la cultura artística y de la cultura tradicional y apoyo a la juventud con inquietudes creativas e innovadoras, (iv)



Objetivos

- a) Aumentar el éxito educativo de la infancia y la juventud grancanaria mediante la convergencia de distintas iniciativas promovidas tanto por las administraciones públicas, como por los agentes privados.
- b) Ayudar a todas aquellas familias que ven peligrar el futuro educativo de sus hijos e hijas por carecer de los medios económicos necesarios, así como a las personas adultas que, por diferentes circunstancias no pueden mejorar su situación actual por no disponer de medios que le permitirían disponer una mejor formación.
- c) Facilitar el acceso a la nueva era digital de los ciudadanos y ciudadanas de Gran Canaria, así como a todas aquellas organizaciones e instituciones que lo necesiten.
- d) Facilitar el reconocimiento de aquellas zonas de la isla que merecen una atención educativa reforzada e impulsar su desarrollo social, económico y cultural en estrecha colaboración con los ayuntamientos y las entidades privadas de la zona. En este sentido se cuidará especialmente, la atención a los y las jóvenes amenazados de exclusión social como consecuencia de un abandono prematuro del sistema educativo (absentismo escolar).
- e) Promover una educación ciudadana que facilite la convivencia pacífica y solidaria entre personas y comunidades con orígenes y culturas diferentes.
- f) Promover una educación medioambiental que ayude a todas las personas a comprender y valorar las condiciones que hacen de la isla un lugar habitable y que les permita reconocer su responsabilidad en el mantenimiento de esas condiciones.
- g) Fomentar la convivencia y el conocimiento de los espacios naturales a través de la creación de Aulas de la Naturaleza.
- h) Impulsar el compromiso y la acción de todas aquellas instituciones que estén dispuestas a asumir una función educadora que contribuya a hacer que los ciudadanos y ciudadanas de Gran Canaria vivan en una sociedad educativa.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- i) Facilitar el acceso a los centros educativos en el territorio insular, y la movilidad de los estudiantes en todo el territorio insular, nacional y europeo.
- j) Impulsar la toma de conciencia de la importancia del respeto y la tolerancia, del “Juego Limpio” en la práctica de la actividad física a través de los valores del deporte, entre los escolares profesores, padres y agentes deportivos intervinientes en el deporte base de Gran Canaria.
- k) Impulsar y apoyar la creación de organizaciones juveniles de voluntariado comprometidas con el cuidado del medio natural, así como de todos aquellos espacios y construcciones de indudable valor cultural e histórico.
- l) Promover la práctica deportiva entre los jóvenes de ambos sexos en edades comprendidas entre los 14 y 30 años, en estrecha colaboración con IES y Ayuntamientos.
- m) Acabar con los desequilibrios en instalaciones deportivas que puedan producirse en los distintos municipios de la isla, hasta garantizar que cualquier persona pueda acceder a unas instalaciones adecuadas para la práctica del deporte.
- n) Desarrollar programas de promoción de los Juegos y Deportes Tradicionales de Canarias, garantizando la pervivencia y popularización de los mismos como legado cultural de nuestras costumbres y tradiciones.
- o) Identificar las necesidades formativas de los jóvenes en relación con la implantación de la Administración Electrónica y diseñar acciones formativas encaminadas a la satisfacción de esas necesidades.
- p) Promover la coeducación y la inclusividad en todas las acciones formativas propias del Cabildo como las impulsadas por otras administraciones y entidades privadas.
- q) Potenciar de la creatividad y la innovación mediante la protección y difusión de las creaciones artísticas



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

a) Acciones

1. Destinar un porcentaje del presupuesto anual de las Consejerías del Cabildo implicadas en este Programa equivalente al porcentaje reservado por el Gobierno de Canarias.
2. Colaborar con otros gobiernos y administraciones públicas (internacionales, nacionales, autonómicos o municipales) en todas aquellas acciones y/o programas destinados a la consecución de objetivos similares a los propuestos en este programa.
3. Creación del Servicio Integral de Atención a la Juventud (SIAJ) que sustituirá al actual Programa de Información Juvenil y que dará soporte a todas las necesidades de información, formación y orientación surgidas del resto de los programas.
4. Creación de una oficina dentro del Servicio Integral de Atención a la Juventud que facilite la coordinación de las múltiples iniciativas que, tanto desde el Cabildo como desde otras administraciones e instituciones, tienen como destinatarios a la juventud y como finalidad mejorar su adaptación social y la transición al sistema educativo universitario y/o al mundo laboral.
5. Facilitar la participación de las organizaciones juveniles, a través del Consejo Insular de la Juventud, en todos aquellos procesos e instituciones que puedan adoptar decisiones relevantes para sus condiciones de vida y, que comprometan de uno u otro modo los objetivos de este Programa. Este compromiso atenderá, especialmente, a las decisiones surgidas desde el Cabildo y los Ayuntamientos de la isla.
6. Apoyar cuantas iniciativas puedan adoptar las organizaciones juveniles siempre que pueden contribuir a la consecución de los objetivos previstos en este Programa.
7. Incluir, en todas las convocatorias de ayudas y subvenciones impulsadas por el Cabildo, criterios de asignación, así como entre sus prioridades, la contribución de la acción que vaya a ser subvencionada al éxito escolar de una u otra forma. En el



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- mismo sentido, tendrán preferencia para participar en las distintas actividades aquellos centros educativos que hayan impulsado iniciativas destinadas a la mejora del éxito escolar de sus alumnos y alumnas.
8. Diseñar y desarrollar planes de actuación en los municipios que permitan la creación de infraestructuras culturales y deportivas.
 9. Promoción de la cultura popular canaria y de las diversas manifestaciones culturales a través de ayudas a los jóvenes para que puedan participar en diferentes actos y encuentros.
 10. Desarrollar campañas de sensibilización con los valores ecológicos y, especialmente, con las condiciones que hacen posible la habitabilidad de la isla de Gran Canaria.
 11. Crear diferentes escuelas taller vinculadas tanto al desarrollo de la cultura, como al cuidado medioambiental y a la creación de nuevos modos de vida comprometidos con modos de vida sostenibles.
 12. Promover visitas de los jóvenes a distintos Centros de Investigación, y espacios experimentales (granjas agropecuarias) así como a los distintos museos y espacios naturales protegidos.
 13. Apoyar y facilitar la realización de distintas conmemoraciones destinadas a impulsar valores e ideas que contribuyan a la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con el medio ambiente.
 14. Establecer una serie de premios anuales que permitan el reconocimiento institucional a aquellas personas o entidades que más destaquen por la promoción de los valores sociales en el deporte.
 15. Promover y facilitar la realización de campañas de sensibilización que contribuyan al desarrollo de una cultura científica, humanística y/o artística entre los jóvenes, así como de actos destinados al mismo fin.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

16. Colaborar en la financiación del transporte escolar para aquellas familias carentes de recursos o que no pueden recibir los recursos previstos por otras administraciones.
17. Colaborar, en casos especialmente justificados, en la mejora de las instalaciones escolares.
18. Facilitar la realización de distintas manifestaciones populares en todo la isla, como forma de contribuir a preservar y difundir el acervo cultural de la isla y de impulsar un sentido identitario de pertenencia a una comunidad de personas.
19. Elaborar una guía de las instalaciones y servicios deportivos públicos de Gran Canaria y un diagnóstico del sistema deportivo insular.
20. Invertir en la creación y mantenimiento de las instalaciones deportivas para que la realización de cualquier actividad para contar con las condiciones necesarias de seguridad y salubridad.
21. Realizar, en colaboración con los técnicos municipales, manuales de servicios y planes de mantenimiento de las instalaciones deportivas y continuar con la formación y actualización sobre la seguridad en las instalaciones deportivas municipales.
22. Desarrollar acciones formativas destinadas a que la juventud de Gran Canaria conozcan la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en materia de transporte terrestre.
23. Desarrollo de acciones formativas para jóvenes en materia de sistemas y medios de transporte sostenible.
24. Promover entre el profesorado y quienes trabajan en la enseñanza reciban la formación adecuada en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

25. Elaborar recursos y materiales didácticos que faciliten el reconocimiento de las nuevas identidades sexuales y eviten todo tipo de prejuicios y discriminaciones entre la juventud.
26. Plan de Accesibilidad Digital a la Cultura a través de Acciones con Mediadores y Voluntarios Digitales
27. Uso de los Living-Labs Junior y los Living Labs Kids para el desarrollo del talento creativo y la innovación social.
28. Convocatorias anuales de ayudas y subvenciones para promocionar el desarrollo artístico y cultural de los jóvenes, implicando a la iniciativa privada en dicha promoción.
29. Elaborar un plan de trabajo, en colaboración con las APAS y Centros de Profesores, para evitar que los alumnos que salen de los Centros de enseñanza, una vez finalizada la etapa formativa ESO, pierdan los hábitos culturales que han podido adquirir en los Centros de enseñanza: lectura, visitas culturales, asistencia a teatro y conciertos, talleres. Se iniciaría en el último curso para continuar en los dos años siguientes. Programa conjunto con Centros de profesores y APAS. Centros Piloto.

Agentes responsables:

- Consejería de la Presidencia
- Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional
- Consejería de Educación y Juventud
- Consejería de Deportes
- Consejería de Industria, Comercio y Artesanía
- Consejería de Empleo, Desarrollo local e Igualdad



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería de Turismo e Innovación Tecnológica y Comercio Exterior



3.- Programa de Autonomía e Inclusión Social (Programa AIS)

Muchos de los compromisos y acciones que hemos asumido como propios en los distintos programas que se han presentado, tienen un propósito común: fortalecer a la juventud y dotarla de un poder necesario para superar los grandes retos a los que tendrán que enfrentarse. A través de las acciones que se definen en los tres primeros programas hemos querido recordar a la juventud grancanaria que no está sola, que las administraciones públicas asumen como propia la responsabilidad de construir un nuevo compromiso de solidaridad. Somos conscientes, y así queremos manifestarlo, de la difícil situación desde la que muchos y muchas jóvenes tienen que construir (se) su propio futuro, por eso hacemos nuestras las recomendaciones de la Unión Europea y planteamos la necesidad de integrar en un solo Programa y, como si fueran las dos caras de una misma moneda, el logro de una mayor autonomía personal y el logro de una mayor inclusión social.

La sociedad debe mostrarse solidaria con los jóvenes, especialmente los desfavorecidos. En 2006, la quinta parte los jóvenes de dieciséis a veinticuatro años corría riesgo de pobreza. La exclusión puede deberse al desempleo, la discapacidad, las actitudes sociales e individuales hacia la inmigración, la discriminación, la salud física o mental, la adicción, los malos tratos, la violencia familiar y los antecedentes penales. También puede conducir a la radicalización y a la violencia. (Estrategia Europea para la Juventud, 2009: 18)

Los y las jóvenes que hacen de la búsqueda de una mayor independencia una de sus necesidades más acuciantes, hasta el punto de considerarla como un auténtico proceso de liberación, no deben ignorar el precio de su autonomía: un mayor sentido de responsabilidad hacia la propia sociedad. La libertad individual, como afirma Amartya Sen, para hacerse efectiva necesita de un elevado compromiso social, especialmente, con los más débiles, dado que nuestra mayor capacidad para optar por una u otra forma de vida depende de que la sociedad pueda garantizar a todos por igual un conjunto de libertades básicas.

Dicho de otra forma, que también debemos al Premio Nóbel de Economía ya mencionado, la medida del desarrollo social y económico no puede ser el aumento de la riqueza, sino el aumento de las capacidades de cada una las personas para poder vivir el tipo de vida que tiene buenas razones para elegir como una buena vida. Así pues, fortalecer las capacidades de los y las jóvenes, a través de la participación, la educación, la formación y el empleo, es dotarlos y dotarlas de capacidades que les permitirán ser más autónomos reduciendo su dependencia, pero este mayor grado de autonomía no se logra aislándose de los compromisos y las responsabilidades hacia los demás, sino fortaleciéndoles, especialmente a los y las más débiles.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

El reto para las administraciones públicas en este ámbito de actuación ha quedado muy bien definido por la Unión Europea, a saber,

Prevenir la pobreza y la exclusión social entre grupos de jóvenes desfavorecidos y romper su transmisión entre generaciones movilizando a todos los agentes que influyen en la vida de los jóvenes (los padres, los profesores, los trabajadores sociales, los profesionales sanitarios, los animadores juveniles, los propios jóvenes, la policía y la justicia, los empleadores, etc.). (Idem, 19)

Fieles a esta estrategia, los objetivos y las acciones que conforman este Programa pretenden mejorar el tejido social para que pueda ejercer a la vez de red protectora para una autonomía responsable y como frontera para evitar la exclusión. Dicho de una forma sencilla: el aumento de la autonomía no puede significar un aumento del individualismo insolidario, sino un aumento de la inclusión social. El otro, como afirma muy bien, Levinas, no es sólo el límite de mi libertad, sino la condición necesaria, por eso sólo podemos llegar a ser menos dependientes a condición de que la búsqueda de la propia autonomía contribuya a mejorar la inclusión social.

La dependencia que la juventud tiene respecto a sus familias, así como las limitaciones en el acceso a algunos bienes, son percibidas por la juventud grancanaria como dos grandes dificultades para llevar a cabo una forma de vida que les permite ser felices. Podemos decir que las barreras que reconocen no son legales, ni formales, sino materiales. Perciben que un acceso limitado, en ocasiones injusto, a determinados bienes limita sus capacidades para alcanzar una vida plena.

En el marco de este Programa, hemos tratado de dar respuesta a las demandas que la juventud grancanaria nos ha transmitido y, a la vez, hemos tratado de responder de un modo diferenciado a la situación de las mujeres jóvenes y a la población joven que padece algún tipo de discapacidad. Esta atención diferenciada, discriminación positiva, es una constante en todos los programas, pero en este, dada su naturaleza, nos ha parecido conveniente mencionarlo explícitamente.



Objetivos

- a) Promover la integración social, educativa y laboral de todas aquellas personas que por diferentes razones están amenazados de exclusión social, evitando de este modo que sigan aumentando las desigualdades económicas.
- b) Facilitar el acceso a la vivienda, tanto en régimen de alquiler como de propiedad a la juventud, teniendo muy en cuenta a las personas que tengan hijos a su cargo y a las que puedan tener peores condiciones económicas.
- c) Apoyar mediante las ayudas necesarias la creación de unidades familiares en todos aquellos jóvenes que tengan a su cargo hijos de modo que puedan atender a sus necesidades de desarrollo y a la necesaria conciliación entre la vida familiar y la vida laboral.
- d) Impulsar la participación directa de la juventud en todos los procesos e instituciones que puedan contribuir a mejorar sus oportunidades para alcanzar una mayor autonomía y mejorar su inclusión social.
- e) Apoyar aquellas iniciativas que surjan entre los y las propias jóvenes y que puedan contribuir a facilitar la inclusión social de los y las más desfavorecidas así como a reducir su nivel de dependencia ya sea por razones físicas, sociales o de otro tipo.
- f) Aprovechar todo el potencial de la animación juvenil y de los centros cívicos juveniles, así como de las asociaciones y organizaciones juveniles como medios de inclusión.
- g) Facilitar la integración de jóvenes con algún tipo de discapacidad en las actividades propias del sector primario, así como en una mejor adaptación al medio rural.
- h) Desarrollar las competencias básicas en todas las personas jóvenes para que puedan colaborar con personas de otras culturas y actuar interactivamente con los recursos de su entorno para dotarlos de una mayor capacidad de respuesta. toma de conciencia y las capacidades interculturales de toda la juventud.
- i) Fomentar la participación de los y las jóvenes en las políticas de inclusión y la cooperación entre los responsables políticos.
- j) Impulsar la conciliación del trabajo y la vida familiar, sobre todo, en el caso de mujeres jóvenes con cargas familiares



Acciones

1. Destinar un porcentaje del presupuesto anual de las Consejerías del Cabildo implicadas en este Programa equivalente al porcentaje reservado por el Gobierno de Canarias.
2. Colaborar con otros gobiernos y administraciones públicas (internacionales, nacionales, autonómicos o municipales) en todas aquellas acciones y/o programas destinados a la consecución de objetivos similares a los propuestos en este programa.
3. Facilitar la participación de las organizaciones juveniles, a través del Consejo Insular de la Juventud, en todos aquellos procesos e instituciones que puedan adoptar decisiones relevantes para sus condiciones de vida y, que comprometan de uno u otro modo los objetivos de este Programa. Este compromiso atenderá, especialmente, a las decisiones surgidas desde el Cabildo y los Ayuntamientos de la isla.
4. Apoyar las iniciativas que puedan adoptar las organizaciones juveniles, siempre y cuando puedan contribuir a la consecución de los objetivos previstos para este Programa.
5. Crear una bolsa de vivienda joven de común acuerdo con las personas interesadas en alquilar como vender viviendas de su propiedad y facilitar la intermediación entre estos agentes para que el proceso se desarrolle con garantías jurídicas y en plenitud de confianza entre todas las partes.
6. Crear un fondo destinado a impulsar la rehabilitación de viviendas en todos aquellos casos en los que las personas jóvenes puedan tener acceso a la propiedad, así como en aquellos casos en los que esto pueda suponer la permanencia en una población rural.
7. Promover acuerdos con las entidades financieras para que puedan ofrecer préstamos en unas condiciones preferenciales para los y las jóvenes que quieran adquirir su primera vivienda, rehabilitar una vivienda ya existente que sea de su propiedad, o bien autoconstruir su propia vivienda.
8. Mantener permanentemente actualizada la información sobre oportunidades, ayudas, subvenciones y todo tipo de oportunidades que



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- ofrezcan las administraciones públicas para la adquisición, rehabilitación, autoconstrucción o alquiler de vivienda, así como otorgarle la máxima difusión a través de distintos medios, especialmente, de la pagina Web www.grancanariajoven.es.
9. Incorporar en todas las ayudas destinadas a jóvenes un criterio preferencial que atienda a las circunstancias de jóvenes que tengan hijos a su cargo y que estén interesados en crear una unidad familiar estable.
 10. Crear en el seno del Servicio Integral de Atención a la Juventud una oficina destinada al fomento de actividades y proyectos orientados a la creación de asociaciones orientadas al servicio voluntario europeo, acciones innovadoras en la creación de redes de solidaridad y cooperación y apoyo a procesos específicos de formación y preparación de jóvenes en el voluntariado.
 11. Colaborar en la creación o crear por iniciativa propia distintos tipos de Escuelas Taller con el fin de facilitar la integración de los jóvenes en las actividades propias de los distintos sectores económicos, con especial atención a los jóvenes discapacitados que viven en el medio rural.
 12. Crear un proyecto de formación para jóvenes interesados en impulsar el voluntariado, la participación y el aprendizaje de servicio, así como en procesos de mediación entre jóvenes de distintas culturas y jóvenes pertenecientes a bandas o grupos especialmente violentos.
 13. Implantación de un sistema de bonificaciones en los medios de transporte para jóvenes para favorecer la movilidad y la igualdad de oportunidades con independencia del lugar de residencia.
 14. Bonificaciones al uso del sistema de transportes de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado
 15. Desarrollar de medidas encaminadas a facilitar el acceso y permanencia en el empleo a mujeres, especialmente en el caso de mujeres solas con cargas familiares o responsables de núcleos familiares.
 16. Promover la educación sexual para la prevención de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

17. Creación y mantenimiento del Consejo Insular de Mujeres de Gran Canaria.
18. Colaborar con otras administraciones en la conciliación de la vida familiar y laboral mediante la financiación de las medidas que se adopten y mediante la apertura de Escuelas Infantiles en entornos productivos.
19. Diseño de cursos dirigidos a las propias mujeres discapacitadas, padres, madres, familiares y educadores/as para promover la autonomía de las mujeres.
20. El Consorcio de Vivienda destinara en cada ejercicio fondos para la promoción de viviendas VPO en régimen de alquiler con opción a compra, para dar acceso entre otros a jóvenes sin posibilidad de acceder a una vivienda.
21. El Consorcio de Vivienda mediante convenio suscrito con la Sociedad Publica de alquiler gestiona el arrendamiento de viviendas particulares a demandantes de la isla con especial atención a los jóvenes sin vivienda.
22. Cuidar de los jóvenes que, por diversos motivos se han quedado sin hogar, ofreciéndoles un marco adecuado para su desarrollo personal y su formación.

Agentes responsables:

- Consejería de Presidencia
- Consejería de Educación y Juventud
- Consejería de Empleo, Desarrollo Local e Igualdad
- Consejería de Industria, Comercio y Artesanía
- Consejería de Desarrollo Económico, Obras Públicas e Infraestructura y Transportes
- Consejería de Política Social y Sociosanitaria



4.- Programa Formación y Empleo (F y E)

Los datos, sobradamente conocidos, sobre el desempleo en España y en Canarias arrojan una dramática evidencia: el paro afecta considerablemente más a los jóvenes que a cualquier otro sector de la población y, dentro de este sector, a las mujeres y a los jóvenes que carecen de una adecuada cualificación profesional. Pero, siendo grave, el problema no es sólo el desempleo sino también la precarización, esto es, el acceso a puestos de trabajo con contratos de menor duración y en peores condiciones.

Según un reciente estudio, que acaba de darse a conocer por los medios de comunicación¹⁴, desde que arrancó la actual crisis económica la tasa de paro entre los menores de 25 años se ha situado en el 39%, mientras que la tasas de temporalidad que se alcanzan entre las cohortes de menor edad de la población activa suenan disparatadas: un 74% de los trabajadores de 16 a 19 años con contratos temporales. La tasa cae hasta el 54% entre quienes tienen de 20 a 24 años. Ambos datos se encuentran muy por debajo del 25% que se registra en el conjunto del mercado laboral tras haber caído unos 10 puntos en los últimos años.

La situación en el ámbito de la Unión Europea no parece muy diferente a juzgar por el Libro Blanco sobre Juventud en el que se afirma lo siguiente:

La longitud y la complejidad de los periodos de transición de los jóvenes entre la educación y el empleo han aumentado significativamente. Por término medio, la tasa de desempleo juvenil duplica, como mínimo, la tasa global. La actual crisis económica limita aún más las oportunidades de los jóvenes en el mercado laboral, que a menudo ocupan empleos temporales de poca calidad y mal remunerados. El desempleo juvenil se debe con frecuencia a la falta de capacidades o a que estas no responden a las necesidades. Se necesitan sistemas de orientación y asesoramiento sobre los itinerarios de cualificación y las futuras oportunidades de empleo.

Desde el Cabildo de Gran Canaria, como desde otras administraciones públicas, somos conscientes de que esta situación resulta insostenible, no sólo para la juventud, que ve con ello limitadas sus posibilidades de desarrollo personal, sino socialmente porque, la pérdida del potencial de conocimiento, de competencias y de actitudes que aporta la juventud podría contribuir a la creación de un nuevo modelo económico más diversificado y equilibrado y menos dependiente del turismo y la construcción. Por eso, en este Programa como en el resto queremos reforzar nuestra total disposición para colaborar con todos los agentes sociales y económicos y con las administraciones públicas con el fin de

¹⁴ El estudio fue dirigido por el catedrático de Estructura Económica de la UNED, el doctor José Luís Garrido, y fue publicado en la edición del periódico El País correspondiente al 30 de enero del 2010.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

optimizar los recursos que se destinan a la creación de empleo de tal manera que el esfuerzo presupuestario no se vea solapado sino racionalizado, como en su momento recomendó el Consejo de la Juventud de España (1998).

Nuestra disposición, en este ámbito, como en otros es asumir como propia la estrategia propuesta por la Unión Europea, dentro del marco de una Agenda Social renovada, tal y como hemos puesto de manifiesto al fijar la finalidad y los objetivos del Plan Insular.

Tanto el empleo como la formación son preocupaciones constantes de nuestra juventud y así lo han manifestado siempre que han tenido ocasión. De hecho, entre sus peticiones siempre sobresalen dos: (i) ayudas de las administraciones públicas y el empresariado para alcanzar el primer empleo, (ii) actualización permanente de la formación recibida y pleno reconocimiento y homologación de los saberes adquiridos para aprovechar las oportunidades que ofrecen los nuevos yacimientos de empleo.

En el marco de este Programa, y con las limitaciones propias de las competencias que el Cabildo tiene atribuidas, hemos tratado de atender a esas dos grandes inquietudes, así como a otras que, sin ser tan determinantes, no dejan de ser importantes.



Objetivos

1. Impulsar el aprovechamiento de los nuevos yacimientos de empleo, así como de los yacimientos tradicionales, mediante una formación profesional adecuada a las necesidades de la isla y atendiendo especialmente, a los jóvenes que mantengan cultivos tradicionales o innovadores, combinándolos con nuevas formas de actividad vinculadas al entorno rural, así como a jóvenes que inicien su actividad laboral o empresarial en el ámbito de la pesca, marisqueo y acuicultura.
2. Diseñar, implementar y ejecutar acciones de cualificación y recualificación de la población a lo largo de la vida a través de una oferta modular, flexible y adaptada en lo posible al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, con el fin de cualificar, perfeccionar, actualizar y/o adaptar a la población desempleada y los/as trabajadores/as de la isla, y fomentar así tanto su inclusión en el mercado de trabajo activo, como la mejora de empleo.
3. Promover, facilitar e impulsar la creación de empleos vinculados a la nueva economía social y al bienestar y calidad de vida de las personas para que estos nuevos empleos puedan ser ocupados por jóvenes con la adecuada preparación (animadores de ocio y tiempo libre, dinamizadores y mediadores sociales, cuidadores familiares, etc.).
4. Promocionar y apoyar el espíritu empresarial especialmente entre las mujeres, los/as jóvenes, personas con discapacidad, población inmigrante, parados/as de larga duración, colectivos en riesgo de exclusión y las personas desempleadas en general.
5. Contribuir, a través del Servicio Integral de Atención a la Juventud, a que los y las jóvenes adquieran la información, la orientación y los apoyos necesarios para definir un proyecto de vida laboral armonizado con sus propios intereses, competencias, aspiraciones. y con las características, limitaciones y oportunidades que ofrece el mercado laboral en cada momento.
6. Revisar y actualizar periódicamente la oferta formativa que se desarrollará en las distintas instituciones insulares y municipales para que se potencie la adaptación al mercado laboral, atendiendo,



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

especialmente, a los y las jóvenes que, por una u otra causa, están amenazados de exclusión.

7. Facilitar que todos aquellos jóvenes que carecen de las titulaciones académicas necesarias para acceder al mercado laboral puedan acceder a esas titulaciones o, en su defecto, puedan alcanzar una formación laboral mínima para acceder a un puesto de trabajo. En el cumplimiento de este objetivo se prestará una atención especial a los y las jóvenes que padezcan algún tipo de discapacidad o estén seriamente amenazados de exclusión social (jóvenes con medidas judiciales, jóvenes inmigrantes, etc.).
8. Incentivar la contratación de jóvenes mediante acuerdos con las empresas privadas y con las empresas públicas, así como la transformación de los contratos temporales en contratos fijos y las distintas formas de autoempleo.
9. Facilitar información y asesoramiento, a los jóvenes del medio rural para que tengan acceso a las subvenciones y ayudas destinadas específicamente a jóvenes agricultores o nuevas incorporaciones.
10. Facilitar la formación de los jóvenes mediante la firma de convenios para la realización de prácticas en distintos sectores económicos y tanto para estudios universitarios como de formación profesional.
11. Fomentar la creación de una cultura emprendedora en la juventud de Gran Canaria mediante la creación de la realización de distintos tipos de acciones.
12. Crear mecanismos dinámicos, innovadores y sostenibles que fomenten el trabajo en red y la sinergia de recursos a través de la participación activa de todas las entidades con competencias e intereses en la promoción del empleo.
13. Desarrollo de acciones formativas orientadas hacia personas que trabajan o colaboran en Seguridad y Emergencias.



Acciones

1. Destinar un porcentaje del presupuesto anual de las Consejerías del Cabildo implicadas en este Programa equivalente al porcentaje reservado por el Gobierno de Canarias.
2. Colaborar con otros gobiernos y administraciones públicas (internacionales, nacionales, autonómicos o municipales) en todas aquellas acciones y/o programas destinados a la consecución de objetivos similares a los propuestos en este programa.
3. Facilitar la participación de las organizaciones juveniles, a través del Consejo Insular de la Juventud, en todos aquellos procesos e instituciones que puedan adoptar decisiones relevantes para sus condiciones de vida y, que comprometan de uno u otro modo los objetivos de este Programa. Este compromiso atenderá, especialmente, a las decisiones surgidas desde el Cabildo y los Ayuntamientos de la isla.
4. Apoyar cuantas iniciativas puedan adoptar las organizaciones juveniles siempre y cuando puedan contribuir a la consecución de los objetivos previstos en este Programa.
5. Crear un fondo de ayuda para la contratación de jóvenes, así como acuerdos de financiación especial para este tipo de contratación con empresas y entidades financieras.
6. Incorporar al Servicio Integral de Atención a la Juventud de una oficina que se pueda ofrecer a la juventud información, orientación y apoyos para mejorar sus oportunidades laborales como una adecuada calidad de vida.
7. Elaborar un informe anual sobre la situación del mercado laboral insular, autonómico y nacional que incluya los nuevos yacimientos de empleo y que debe servir de base para informar y orientar a los y las jóvenes para lograr una mejor adaptación al mercado laboral y un mejor aprovechamiento de sus potencialidades.
8. Reforzar la función formativa de las Escuelas Taller y las Casas de Oficio como entidades que promueven la inserción profesional de los y las jóvenes.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

9. Colaborar en la realización del Campus de Excelencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de mejorar la cualificación de la juventud de Gran Canaria
10. Colaborar con la ULPGC en la acogida de estudiantes en prácticas en distintos sectores económicos.
11. Promover la realización de distintas acciones formativas (charlas, coloquios, conferencias, etc.) destinados a crear una cultura emprendedora entre la juventud de Gran Canaria.
12. Realización de talleres de empleo específicos para la inserción laboral de jóvenes en el sector primario, así como la realización, junto a AIDERGC de una escuela taller dirigida a ganaderos y pastores para incorporación de jóvenes procedentes del sector a la explotación familiar o nuevas explotaciones.
13. Establecimiento de un sistema de ayudas a los jóvenes para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional. (Dicho certificado es necesario para la conducción por vías públicas de vehículos de empresas, sean de transporte público o privado, establecidas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea).
14. Definir las necesidades de formación en materia de sistemas y medios de transporte sostenible. Estudiar las diferentes ayudas públicas para acciones formativas en el sector existentes en cada momento, para proponer medidas de coordinación y de optimización de dichas ayudas. Elaborar criterios para coordinar a los distintos organismos, centros o entidades, tanto públicos como privados, dedicados a la formación en el sector transportes. Desarrollo de acciones formativas para jóvenes en materia de sistemas y medios de transporte sostenible.
15. Crear y dinamizar foros de trabajo y diálogo social que permitan plantear propuestas consensuadas entre diversas entidades, con el fin último de la mejora del mercado de trabajo.
16. Crear y poner en marcha herramientas e instrumentos que propicien el trabajo colaborativo y permitan plantear propuestas consensuadas entre diversas entidades, con el fin último de la mejora del mercado de trabajo.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

17. Fomentar la información, formación y/o transferencia de actuaciones en materia de empleo, formación y desarrollo local a agentes clave del territorio.
18. Promover acciones de orientación, intermediación laboral e iniciativas novedosas que mejoren la inserción para el empleo y la empleabilidad de la población de Gran Canaria.
19. Colaborar con otras administraciones públicas y entidades privadas en la formación de jóvenes, tanto chicos como chicas, que carecen de hogar y acogerlos para que puedan reintegrarse a la vida social.

Agentes responsables:

- Consejería de la Presidencia.
- Consejería de Vivienda y Arquitectura, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
- Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional
- Consejería de Industria, Comercio y Artesanía
- Consejería de Educación y Juventud
- Consejería de Empleo, Desarrollo Local e Igualdad
- Consejería de Desarrollo Económico, Obras Públicas e Infraestructura y Transportes
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería de Política Territorial
- Consejería de Seguridad y Emergencias
- Consejería de Turismo e Innovación Tecnológica y Comercio Exterior



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural
- Consejería de Deportes
- Consejería de Política Social y Sociosanitaria



5.- Programa Salud y Calidad de Vida (Programa S y CV)

El quinto y último de los programas que conforman este primer Plan Insular Joven está dedicado, ante todo a lograr mejorar la calidad de vida de la juventud, prestando una especial atención a la salud. La búsqueda de la calidad de vida es, a nuestro juicio una denominación más, aquella que corresponde a nuestro tiempo, de una vieja aspiración: la búsqueda de la felicidad. Una aspiración que en algunas constituciones, como la Constitución de los Estados Unidos, es considerada un derecho inalienable de cualquier ser humano.

La búsqueda de la felicidad, entendida como la búsqueda de una buena vida, constituye, según los clásicos, una aspiración humana constante. Pues bien, esa búsqueda, según sabemos, está condicionada por los valores y las formas de vida que cuentan con el reconocimiento social. En este sentido, hemos de reconocer que, en estos momentos y en el seno de las sociedades desarrolladas, la búsqueda de una buena vida está seriamente condicionada por dos factores: el consumo y el riesgo, especialmente, el riesgo para la salud y la propia supervivencia. De aquí que, en buena medida, las políticas públicas deben orientarse hacia la reducción de las potenciales amenazas que estos dos factores puedan tener en la juventud actual.

Lejos queda ya la identificación entre calidad y tiempo libre, o la reducción de las políticas de calidad de vida a la financiación de actividades de ocio y tiempo libre. Todas estas formas de actuar deben adquirir un nuevo sentido en el marco de un nuevo proyecto de modernización, que no es otra cosa que la búsqueda de una forma de vida civilizada que no esté basada ni en la instrumentalización de las personas ni en la sobreexplotación del medio ambiente. (Morin, E. 2009)

El consumo, en la medida en que se ha convertido en el motor necesario de un nuevo tipo de sociedad, amenaza permanentemente la búsqueda de la felicidad de los jóvenes mediante un mecanismo que puede llegar a ser profundamente inmoral: la creación de nuevas necesidades que los jóvenes interiorizan como propias y cuya satisfacción se convierte en una esperanza de felicidad. Se crea así un peligroso círculo vicioso que, ya fue denunciado por el Consejo de la Juventud

Hay una clara relación consumo, crecimiento económico y bienestar social. Los medios de comunicación de masas influyen claramente en esta realidad, haciéndonos creer que la felicidad se consigue con ciertos productos creándonos modelos que hay que imitar y falsas necesidades. (Bases para una política de juventud, 93)



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

Desgraciadamente nuestras vidas, pero especialmente la vida de los y las jóvenes, se han convertido en “vidas de consumo” (según la atinada expresión de Zygmunt Bauman, 2007): vidas destinadas a ser consumidas en la maquinaria de un modelo económico sometido a la necesidad de un crecimiento acelerado. Para hacer frente a esta potencial amenaza las administraciones públicas y los agentes sociales debemos fortalecer tanto la conciencia de la realidad de la juventud como la adopción de aquellos valores que pueden actuar como barrera ante los contravalores promovidos por la sociedad de consumo.

Esta preocupación es compartida por una buena parte de la juventud grancanaria de aquí que entre sus peticiones siempre ocupe un lugar destacado la búsqueda del contacto con la naturaleza, el acceso a formas de ocio mucho más saludables y menos asociadas al consumo, el intercambio con otros jóvenes para conocer nuevas formas de vida, etc.

Por otra parte, el riesgo para la seguridad se ha convertido, según Beck en otro de los rasgos constitutivos de nuestra época. Una y otra vez el modelo de crecimiento económico exige una mayor desregulación para poder garantizar sus límites de crecimiento y, de este modo, queda desconectado de un modelo de desarrollo social y económico mínimamente humanizado. Esta desconexión tiene un efecto de deshumanización de la vida que provoca situaciones cada vez más difíciles para los jóvenes que, cuando las administraciones públicas, les dan la espalda se ven obligados a encontrar soluciones personales a problemas sistémicos (Beck, 1994) Los riesgos para la salud, física, psíquica y emocional son evidentes, si tenemos en cuenta que, desde una concepción actual, se entiende por salud.

El logro del más alto nivel de bienestar físico, mental y social y de capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad” (OMS, 1985).

Conscientes de la potencial amenaza de esta combinación entre consumismo y riesgo para la juventud (evidenciado dramáticamente en la drogadicción) y del papel esencial que pueden desempeñar las administraciones públicas, este Programa se crea con la firme voluntad de acompañar y facilitar a los y las jóvenes la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida, reforzando los efectos positivos del conjunto de Programas que conforman el Plan Insular pero atendiendo también a factores y situaciones específicos.



Objetivos

- a) Aumentar la calidad y la seguridad de los entornos naturales y los edificios e instalaciones del Cabildo para que puedan acoger con garantías tanto a las personas que trabajen en ellos como a los usuarios.
- b) Mejorar la percepción y la comprensión que los y las jóvenes tienen de la seguridad, impulsando un compromiso activo de todos ellos con el respeto a las normas, a los procedimientos y a las condiciones que contribuyan a hacer de nuestros entornos espacios seguros y saludables.
- c) Animar la participación de la juventud grancanaria en todos los servicios destinados tanto a la protección civil como a la seguridad en aquellas actividades que puedan ser más peligrosas desde el punto de vista de las amenazas a la seguridad y para la salud de sus participantes.
- d) Fomentar la adquisición de hábitos saludables en todos los y las jóvenes, así como hábitos y actitudes relacionadas con el cuidado de los demás, potenciando la contribución de las asociaciones y organizaciones juveniles como agentes y mediadores en la búsqueda de una mayor calidad de vida de la juventud.
- e) Reducir el nivel de embarazos indeseados entre la juventud de grancanaria, mediante la formación y la orientación necesaria para que las relaciones afectivo-sexuales sean seguras y placenteras.
- f) Aumentar entre la juventud aquellos comportamientos que pone de manifiesto una comprensión y una valoración adecuada de las diferentes orientaciones sexuales, así como del respeto a la mujer en cualquier relación afectiva.
- g) Reducir el nivel de consumo de drogas en nuestra isla y facilitar la integración social y laboral de los y las jóvenes que sigan programas de desintoxicación
- h) Promover el reconocimiento de todas aquellas acciones que expresen los valores propios de una vida civilizada: la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad y la justicia.
- i) Impulsar un nuevo contrato social que redefina el papel del hombre y de la mujer en la sociedad de modo que ambos puedan asumir responsablemente las cargas familiares y laborales, se pueden superar los prejuicios heredados del pasado y, sobre todo, se puedan reducir los casos de violencia de género.
- j) Promover acciones que favorezcan la incorporación de la mujer a todas las esferas de la actividad humana.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

- k) Potenciar una oferta deportiva orientada a los jóvenes para garantizar la continuidad de la práctica deportiva y la prevención frente a la drogadicción, la violencia y otros fenómenos antisociales.
- l) Proyectar en colaboración con otras Administraciones y Áreas del Cabildo actuaciones destinadas a servir de alternativa al ocio juvenil de noche y alcohol, tales como: “Abierto hasta el amanecer”, “Jóvenes x Naturaleza”, “Diviértete sin drogas”, talleres cursos prácticos, etc. con contenidos deportivos.



Acciones

1. Destinar un porcentaje del presupuesto anual de las Consejerías del Cabildo implicadas en este Programa equivalente al porcentaje reservado por el Gobierno de Canarias.
2. Colaborar con otros gobiernos y administraciones públicas (internacionales, nacionales, autonómicos o municipales) en todas aquellas acciones y/o programas destinados a la consecución de objetivos similares a los propuestos en este programa.
3. Facilitar la participación de las organizaciones juveniles, a través del Consejo Insular de la Juventud, en todos aquellos procesos e instituciones que puedan adoptar decisiones relevantes para sus condiciones de vida y, que comprometan de uno u otro modo los objetivos de este Programa. Este compromiso atenderá, especialmente, a las decisiones surgidas desde el Cabildo y los Ayuntamientos de la isla.
4. Apoyar las iniciativas puedan adoptar las organizaciones juveniles relacionadas con los objetivos de este Programa siempre y cuando cuenten con el informe favorable del Consejo Insular de la Juventud y puedan contribuir a lograr los objetivos previstos para este Programa.
5. Impulsar campañas de sensibilización de la juventud para que puedan responder adecuadamente a las amenazas y peligros que pueden entrañar algunos comportamientos y acciones tanto para su salud como para su calidad de vida.
6. Apoyar y colaborar en cuantas iniciativas se adopten tanto desde las administraciones públicas como de las entidades privadas para reducir el número de embarazos indeseados, prestando una especial atención a la educación afectivo-sexual de los jóvenes y de las jóvenes adolescentes.
7. Apoyar la creación o, en su caso, el mantenimiento de una red de escuelas saludables en toda la isla que impulse una adecuada formación en todo lo relacionado con la salud y la calidad de vida.
8. Crear un proyecto para la transformación de los entornos, edificios e instalaciones del Cabildo para que puedan aumentar su nivel de seguridad y salubridad.



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

9. Mantener una oferta permanente de actividades de ocio a lo largo del año, así como la creación y el aprovechamiento de instalaciones públicas para la organización y desarrollo de actividades y programas de ocio y tiempo libre.
10. Colaborar con todas las administraciones públicas para que se pueda incrementar la calidad y seguridad de las actividades de ocio y tiempo libre que se desarrollen en la Comunidad Autónoma, así como la organización de modos alternativos de disfrute del tiempo libre no basados en el consumo de masivo de alcohol o drogas.
11. Facilitar la utilización de albergues juveniles así como de alojamientos en instalaciones dentro de los espacios naturales para apoyar la convivencia y el conocimiento de jóvenes de distintas culturas.
12. Ampliar el mapa insular de áreas recreativas para lograr una mayor calidad de vida y un contacto directo con la naturaleza.
13. Diseñar proyectos y actuaciones que contribuyan a la modificación de los comportamientos de riesgo y potenciación de los de protección.
- 14.

Agentes responsables:

- Consejería de Deportes
- Consejería de Vivienda y Arquitectura, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
- Consejería de la Presidencia
- Consejería de Empleo, Desarrollo Local e Igualdad
- Consejería de Política Territorial
- Consejería de Educación y Juventud
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural



4

DESARROLLO

Los cinco Programas que conforman el primer Plan Insular Joven serán la base sobre la que las administraciones públicas y las entidades sociales que deseen colaborar podrán hacer efectivos sus compromisos solidarios para mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales actuales y fortalecer las oportunidades de la juventud grancanaria.

El desarrollo del Plan Insular Joven comenzará por la creación en el Cabildo de Gran Canaria del *Servicio Integral de Atención a la Juventud*. Este Servicio, que estará adscrito a la Consejería de Educación y Juventud, contará con la participación activa del resto de las Consejerías a través de las distintas oficinas que lo conforman. La finalidad de este Servicio será facilitar la necesaria comunicación entre el Cabildo y la juventud de Gran Canaria, así como el acceso a los diferentes Programas del Plan Insular Joven.

El desarrollo de los Programas tendrá, unos protagonistas esenciales, unos colaboradores necesarios tanto en las Consejerías del Cabildo de Gran Canaria como en todos y cada uno de los municipios, de aquí que uno de los ejes esenciales para alcanzar un adecuado desarrollo del Plan sea lograr que su aprobación pueda impulsar la elaboración y el desarrollo de los planes municipales previstos en la Ley Canaria de Juventud.

A estos efectos conviene recordar las competencias que las autoridades municipales tienen atribuidas en esta materia.

Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa básica de régimen local y en la normativa territorial sobre administraciones públicas, tienen atribuidas, a efectos de lo establecido en la presente ley, las competencias siguientes:

- a) Participación en la planificación en los ámbitos autonómico e insular de las políticas de juventud.
- b) El estudio y la detección de las necesidades juveniles en su ámbito territorial.
- c) La elaboración de planes, programas y acciones juveniles de ámbito municipal, de acuerdo con la planificación global.
- d) La gestión de las políticas de juventud que les correspondan como consecuencia de los convenios que suscriban a tal fin con la Comunidad Autónoma o los Cabildos Insulares.
- e) La supervisión y coordinación de los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que



Plan Insular Joven

Aprobado el 9 de Marzo de 2011

dicte el Gobierno de Canarias y el correspondiente Cabildo Insular, con la finalidad de alcanzar las previsiones de la planificación global.

- f) El impulso de los respectivos Consejos de la Juventud Locales como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que le son propias.
- g) El fomento de la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados en su territorio.
- h) La formación permanente y el reciclaje del personal con funciones en materia de juventud adscrita a estas entidades.

Para facilitar la participación de los Ayuntamientos en el desarrollo del Plan Insular, además de impulsar convenios de colaboración con cada uno de los ayuntamientos, se establecerán las siguientes formulas de participación:

- Se creará una Comisión Asesora del Plan que contará con representación de cada uno de los ayuntamientos
- Se creará una Comisión Asesora para cada uno de los Programas que contará con representación de cada uno de los ayuntamientos.

En este sentido, ya anticipamos la voluntad del Cabildo de apoyar la elaboración de los planes municipales para la juventud contando con el apoyo de la Consejería de Educación y Juventud.

Para facilitar la participación de las organizaciones juveniles, además de informar puntualmente al Consejo Insular de la Juventud y de solicitar su colaboración, se invitará a todas las organizaciones a presentar proyectos propios que puedan contribuir a la consecución de objetivos en cada uno de los programas a tales efectos se reserva un porcentaje en el presupuesto de cada programa para financiar este tipo de proyectos.



5

EVALUACIÓN

La evaluación es el juicio emitido -de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos y a tenor de una adecuada información- por una persona o un equipo sobre un plan un programa o un proyecto. A través de la evaluación se pretende realizar un análisis lo más sistemático y objetivo posible acerca de las distintas etapas y resultados alcanzados por los proyectos de manera que permita determinar, entre otros aspectos, la pertinencia y el logro de objetivos, la eficiencia, el impacto y la sustentabilidad de las acciones. Así pues, evaluar es mucho más que recoger datos y dotarlos de significado, evaluar es, sobre todo, determinar el valor que puede tener el objeto evaluado.

La evaluación constituye una herramienta para dar respuesta a preguntas concretas sobre un programa, un proyecto, un conjunto de actuaciones o una política determinada. Las preguntas, que pueden provenir de la propia comunidad beneficiaria, de los gestores del proyecto o programa o de las autoridades políticas, se suelen plantear alrededor de los llamados criterios de evaluación.

La propuesta de diseño de evaluación que presentamos a continuación está basada en el Modelo CIPP (Context, Input, Process, Product) al que se hemos querido complementar con algunas de las ideas y buenas prácticas aportadas por destacadas experiencias de evaluación en el ámbito internacional.

El diseño tendrá un doble objeto de evaluación: (1) se evaluará el Plan Insular en su conjunto y (2) se evaluarán cada uno de los Programas que lo conforman. La finalidad de ambas evaluaciones será doble: (i) valorar el impacto del Plan Insular sobre la realidad social de Gran Canaria y (ii) facilitar la configuración de los futuros planes y programas. La evaluación se desarrollará en dos fases. La fase 1 se realizará una vez transcurrido el primer año de ejecución del Plan y tendrá como centro de atención la mejora de las actuaciones desarrolladas hasta ese momento. La fase 2 se realizará en los meses anteriores a la finalización del Plan y tendrá como objeto la valoración del impacto y las orientaciones para la elaboración de un nuevo plan.

El Cabildo, una vez aprobado el Plan Insular y antes de proceder a su evaluación, elaborará un documento de especificaciones técnicas para la evaluación, que deberá incluir, al menos, las características y elementos definidos en este apartado del Plan.



Ámbitos de evaluación

Los ámbitos de evaluación representan las distintas dimensiones que pueden estar presentes en cualquier proyecto, dentro del Modelo CIPP se han definido cuatro grandes ámbitos de evaluación:

Contexto

El contexto define el conjunto de condicionamientos sociales, económicos, educativos, culturales que pueden afectar al éxito del plan o de los programas. Es importante subrayar que el contexto que condiciona al programa es también el ámbito en el que emergen los problemas que el proyecto pretende resolver.

La evaluación del contexto contribuirá a prevenir las posibles dificultades a las que se puede enfrentar el plan así como a reconocer y aprovechar las oportunidades que se ofrecen.

Condiciones de entrada (Input)

Las condiciones de entrada definen el conjunto de condiciones definidas por las instituciones responsables del Plan y que, por tanto, representan la situación institucional de partida sobre las que se apoyarán los distintos Programas que conforman el Plan. La evaluación de las condiciones de entrada contribuirá a definir los necesarios ajustes institucionales que faciliten la adaptación del Plan a las condiciones del contexto y a las posibilidades institucionales.

Proceso

Este ámbito de evaluación abarca todo aquellos procesos que han contribuido a la consecución de los objetivos definidos en el Plan, especialmente el desarrollo del Plan a través de los Planes Municipales. La evaluación de estos procesos facilitará la adaptación de los objetivos del Plan a las condiciones concretas en las que se desarrollan y contribuirá a su viabilidad.

Producto

Este ámbito abarca todos y cada uno de los resultados obtenidos por el Plan en cualquiera de sus ámbitos e incluye tanto los resultados esperados (definidos en los objetivos) como los objetivos no esperados pero que puedan tener valor dentro del Plan.

La evaluación de este ámbito puede permitir el reconocimiento social del Plan, ya sea por su contribución a las condiciones iniciales como su aportación para futuros planes.



Fuentes e instrumentos de evaluación

Se denominan fuentes de información a todos los posibles depositarios de información, ya sean espacios físicos, documentos o personas. Una fuente de información es, por tanto, todo aquello que pueda aportar datos. Las fuentes de información contempladas en este diseño de evaluación son dos: fuentes documentales y fuentes personales.

Los instrumentos de evaluación son todos aquellos instrumentos que permiten obtener la información de las fuentes en las que se encuentran. La información necesaria para emitir un juicio evaluador bien fundamentado puede encontrarse dentro de las fuentes de información en dos estados: disponible o no disponible. Obviamente el primer paso será siempre utilizar la información disponible, y sólo cuando esta información resulte incompleta, o sea inadecuada para tomar la decisión será necesario generar nueva información. La información disponible se suele localizar en todos los registros que llevan las instituciones, así como en sus informes y planes periódicos.

En cualquiera de los estados en que se encuentre la información, es necesario saber tratarla de forma correcta para que pueda transformarse en conocimiento útil y actuar como fundamento de las decisiones que adoptamos, lo cual no siempre resulta fácil, dada las condiciones en las que se suele encontrar la información útil y la realidad a la que se refiere.

La decisión final sobre los métodos e instrumentos que conviene utilizar en el proceso de obtención de datos, está condicionada por las decisiones adoptadas previamente en la configuración del Plan. Los instrumentos esenciales para la obtención de datos serán los siguientes:

- Análisis documental
- Entrevistas
- Grupos de Discusión
- Cuestionarios
- Observación



Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los elementos de contraste a los que se someten los datos obtenidos en los indicadores. Distancias como las que se pueden dar entre lo esperado y lo obtenido, o entre lo obtenido y lo deseable, o entre lo esperado y lo obligatorio, marcan el juicio evaluador. Los criterios de evaluación deben ser definidos y aceptados por la entidad evaluada antes de emitir la valoración final. La propuesta es que los criterios esenciales sean los siguientes:

- Pertinencia
- Eficacia
- Eficiencia
- Impacto

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de Diciembre de 2010.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento, comprensivo del "PLAN INSULAR JOVEN" DE GRAN CANARIA, que consta de OCHENTA (80) PÁGINAS numeradas correlativamente, fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de Marzo de 2011.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
P.D. LA JEFA DE ASUNTOS GENERALES,
(Decreto nº 8/2011, de 7 de Febrero)**

Rosa María Morales Socorro





Cabildo de
Gran Canaria

JUVENTUD

www.grancanaria.com